



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

PROSPECTO DE ADMISIÓN 2022



CARRERAS PROFESIONALES

SEDE ABANCAY:

- ADMINISTRACIÓN
- CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD
- EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE: PRIMERA Y SEGUNDA INFANCIA
- INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
- INGENIERÍA INFORMÁTICA Y SISTEMAS
- INGENIERÍA DE MINAS
- MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SEDE VILCABAMBA:

- INGENIERÍA AGROECOLÓGICA Y DESARROLLO RURAL

FILIALES COTABAMBAS:

- ADMINISTRACIÓN
- INGENIERÍA DE MINAS

FILIAL ABANCAY:

- INGENIERÍA CIVIL



Informes: Av. Garcilaso de la Vega s/n - Tamburco
Inscripciones: <https://admission.unamba.edu.pe/>

 Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac-Perú
 admission@unamba.edu.pe
 083-321965 - 910176269



ÍNDICE

MENSAJE DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	3
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN.....	8
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	9
COSTOS DE INVERSIÓN	11
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2022	12
ASPECTOS INSTITUCIONALES	16
REGLAMENTO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2022	20
CAPÍTULO I: BASE LEGAL	20
CAPÍTULO II: DISPOSICIONES GENERALES	21
CAPÍTULO III: MODALIDADES DE ADMISIÓN.....	22
CAPÍTULO IV: MODALIDAD DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO III “DE LOSTITULADOS O GRADUADOS, TRASLADO INTERNO, TRASLADO EXTERNO”	27
SUBCAPÍTULO I: NORMAS GENERALES	27
SUBCAPÍTULO II: DE LA MODALIDAD DE ADMISIÓN TITULADOS O GRADUADOS	28
SUBCAPÍTULO III: DE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA.....	29
SUBCAPÍTULO IV: DE LOS REQUISITOS	29
SUBCAPÍTULO V: DE LA EVALUACIÓN	30
SUBCAPÍTULO VI: DE LA MODALIDAD DE ADMISIÓN TRASLADOS INTERNOS	32
SUBCAPÍTULO VII: DE LA COMISIÓN EVALUADORA	33
SUBCAPÍTULO VIII: DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.....	34



SUBCAPÍTULO IX: DE LA MODALIDAD DE ADMISIÓN TRASLADOS EXTERNOS	35
SUBCAPÍTULO X: DE LOS REQUISITOS.....	36
SUBCAPÍTULO XI: DE LA COMISIÓN EVALUADORA	37
SUBCAPÍTULO XII: DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.....	38
CAPÍTULO V: MODALIDAD DE ADMISIÓN ORDINARIO	39
CAPÍTULO VI: MODALIDAD DE ADMISIÓN POR CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNAMBA	40
CAPÍTULO VII: INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN.....	41
CAPÍTULO VIII: DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO	46
CAPÍTULO IX: APLICACIÓN DEL EXAMEN	49
CAPÍTULO X: DE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN	50
CAPÍTULO XI: DE LA CONSTANCIA DE INGRESO	52
CAPÍTULO XII: DE LAS SANCIONES.....	53
CAPÍTULO XIII: DE LAS COMISIONES.....	55
SUBCAPÍTULO I: DE LAS COMISIONES ENCARGADAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN	55
CAPÍTULO XIV: DISEÑO, ELABORACIÓN Y TRASLADO DEL EXAMEN.....	57
SUBCAPÍTULO I: DE LOS IMPEDIMENTOS DE LAS COMISIONES	59
CAPÍTULO XV: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	63
ESCUELAS ACADÉMICOS PROFESIONALES QUE OFRECE LA UNAMBA	65
TEMARIO DE CONOCIMIENTOS PARA EXAMEN DE ADMISIÓN 2022	86



MENSAJE DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

MENSAJE DEL RECTOR

Queridos estudiantes:

Quiero darles la bienvenida y acogida a nuestra Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA), una institución de educación superior de prestigio que ha sido licenciada por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) y que viene posicionándose a nivel regional, nacional e internacional.



Dr. Freddy Vega Loayza

Nuestra universidad les ofrece y garantiza una educación de calidad rumbo a la excelencia, con la participación de docentes investigadores y calificados por RENACYT, que los acompañará en vuestra formación profesional a lo largo de los cinco años de estudios; para lo cual contamos con una infraestructura y edificaciones modernas, aulas virtuales, laboratorios bien implementados, bibliotecas especializadas, etc.

Ingresar a la UNAMBA, estudiar y formarse, significa la posibilidad de llegar a ser una persona libre, culta, con criterio independiente, con juicio sobre las cosas y sobre ustedes mismos; es la decisión más importante de vuestras vidas, porque tendrán la oportunidad de convertirse en otras personas si toman en serio los años que van a vivir como estudiantes universitarios, no solo podrán tener una profesión y un trabajo o quizás una actividad económica independiente, sino tendrán algo más importante; una formación científica y humanista que les permitirá tener una visión más amplia del mundo competitivo.



La UNAMBA, entre otros beneficios también les ofrece el servicio del Comedor Universitario, Bus Universitario, atención gratuita de salud, odontológica, laboratorio microbiológico, psicología, obstetricia, asimismo área de deportes y cultura donde podrán demostrar sus habilidades artísticas.

Nuestra universidad les ofrece nueve (9) carreras profesionales: Administración, Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Ciencia Política y Gobernabilidad, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Informática y Sistemas, Ingeniería de Minas, Medicina Veterinaria y Zootecnia en la sede central de Abancay; Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural en la filial Vilcabamba, Administración en la filial Tambobamba e Ingeniería de Minas en la filial de Haqira. ¡Señores estudiantes sean bienvenidos a la UNAMBA!!!!





MENSAJE DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. Manuel Jesús Ibarra Cabrera



En mi condición de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, me complace invitar a los jóvenes apurimeños y del Perú a postular y ser parte de nuestra universidad para formarse profesionalmente para ser personas de éxito en el futuro. Nuestra universidad tiene ejes fundamentales para su desarrollo: la investigación, la responsabilidad social y la transferencia de conocimiento, para lo cual contamos con docentes capacitados, equipamiento, infraestructura y laboratorios especializados en cada una de las Escuelas Profesionales, para que nuestros estudiantes tengan una educación de calidad. Nuestro compromiso en la tierra de la gran heroína “Micaela Bastidas” es, formar profesionales con responsabilidad, capacidad de análisis, crítico, capaz de aportar con del desarrollo de la región y del país.





MENSAJE DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Abancay, es una bella ciudad llamada la CIUDAD PRIMAVERAL por su clima, su gente y sobre todo por el afán de superación constante que se observa en su juventud; una juventud proba, dinámica e inteligente que entiende que en esta era de gran competitividad; obligatoriamente debe pertenecer al mundo de la ciencia, tecnología, innovación, a través de una formación integral ,con valores y excelente formación profesional, todo ello

ofrecido por la gran UNIVERSIDAD



Dra. Iris Eufemia Paredes Gonzales

NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC.

Universidad que fue creada para satisfacer la necesidad de la población; porque un pueblo para salir del subdesarrollo prioriza la educación superior y la salud que son los dos pilares fundamentales del desarrollo y nuestra UNAMBA es la llamada a liderar este espacio a nivel Regional, y ofertar el servicio educativo al joven emprendedor y con visión de futuro que se esfuerza día a día por superarse porque es innegable el rol que cumple la educación en nuestra sociedad por ser un factor inherente a todo desarrollo.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, UNAMBA se siente orgullosa, de que a pesar de ser una Universidad tan joven, está logrando retos a nivel de la región en lo correspondiente al aspecto académico y de investigación en este último por ejemplo contamos con la presencia de diez docentes investigadores calificados por RENACYT , así como estudiantes ganadores de concursos a nivel nacional, e internacional al igual que docentes de amplia trayectoria académica y de investigación ,representando en muchas oportunidades a la UNAMBA en certámenes nacionales e internacionales logrando la capacitación y perfeccionamiento constante que va en beneficio de los estudiantes de las diferentes carreras profesionales ofertadas por nuestra casa superior de estudios.

La UNAMBA es una Universidad que tiene en su estamento docente; excelentes profesionales en cada Facultad y por ende en cada Escuela



Profesional, que cuentan con grados académicos de Magister y Doctor así como con títulos de segundas especialidades, exigencia necesaria para el dictado de las asignaturas correspondientes de acuerdo al perfil profesional y ocupacional de cada carrera profesional.

Es de entender que el proceso de enseñanza aprendizaje se realiza de forma integral comprendiendo el área cognitiva, tanto como valórica y actitudinal logrando finalmente lograr el egreso de un futuro profesional de alta competitividad a nivel local, regional, nacional e internacional.

En mi condición de Vicerrectora de Investigación sólo deseo que opten por seguir sus aspiraciones profesionales en la gran Universidad Micaela Bastidas de Apurímac, su Universidad, y que pronto nos encontremos en el primer día de clases y sean parte de la familia Unambina, en donde compartiremos los días, las horas, los minutos, los segundos, durante cinco años que pasaran rápido y pronto estemos celebrando el día en que obtengan su grado académico o título profesional.

Bienvenidos a su universidad, la universidad, nuestra universidad, LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC - UNAMBA.





COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN

DIRECTOR:

Ing. Ebert Gómez Aiquipa

INTEGRANTES:

Primer Miembro: Mg. Alex Ernesto Muñoz Cáceres

Segundo Miembro: Mg. Aydeé Kari Ferro

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Guido Rubén Valencia Jiménez

Bach. Juan Percy Pinares Quino



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR	Dr. Freddy Vega Loayza
VICERECTOR ACADÉMICO	Dr. Manuel Jesús Ibarra Cabrera
VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN	Dra. Iris Eufemia Paredes Gonzales
SECRETARIO GENERAL	Ing. Agustín Elguera Hilaes

DECANOS DE LAS FACULTADES DE

INGENIERÍA (e)	Mag. Evelyn Naida Luque Ochoa
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (e)	Mtro. Max Henry Escobedo Enríquez
ADMINISTRACIÓN (e)	Dr. Amilcar Pinto Pagaza
EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (e)	Dr. Oscar Arbieto Mamani

DIRECTORES DE LAS ESCUELAS ACADÉMICO PROFESIONALES

INGENIERÍA DE MINAS	Dr. Leoncio Teófilo Carnero Carnero
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Dr. Fulgencio Vilcanqui Pérez
INGENIERÍA INFORMÁTICA Y SISTEMAS	Dr. José Luis Merma Arani
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Dr. Ulises Sandro Quispe Gutiérrez
ADMINISTRACIÓN	Dr. Mauricio Raúl Escalante Cárdenas
CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD	Mg. Alipio Orco Díaz
EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE: PRIMERA Y SEGUNDA INFANCIA:	Dr. Willie Álvarez Chávez



**DIRECTORES DE LAS FILIALES DE LAS ESCUELAS
ACADÉMICO PROFESIONALES**

INGENIERÍA AGROECOLÓGICA (GRAU- VILCABAMBA)	Mg. Celinda Álvarez Arias
INGENIERÍA CIVIL (ABANCAY)	Ing. Darwin Duhamel Loayza Encalada
ADMINISTRACIÓN (COTABAMBAS-TAMB.)	Mg. Javier Carlin Ramos
INGENIERÍA DE MINAS (COTABAMBAS-HAQUIRA)	Ing. Alejo Pumacayo Ferrel





CUADRO N° 01 COSTOS DE INVERSIÓN

N°	DETALLE	S/.
1	Prospecto de Admisión (formato digital)	0.00
2	Inscripción para el proceso de admisión.	
	2.1 Postulantes al Examen de Admisión Ordinario I y II	
	<ul style="list-style-type: none"> • Institución de educación estatal • Institución de educación particular 	200.00 250.00
	2.2 Postulantes al Examen de Admisión Extraordinario I (Primera opción)	
	<ul style="list-style-type: none"> • Institución de educación estatal • Institución de educación particular 	200.00 200.00
	2.3 Postulantes al Examen de Admisión Extraordinario II	
a) Primeros puestos		
<ul style="list-style-type: none"> • Institución de educación estatal • Institución educación particular 	200.00 250.00	
b) Deportistas destacados acreditados como tales por el IPD, Ley N° 30220		
<ul style="list-style-type: none"> • Institución de educación estatal • Institución de educación particular 	150.00 200.00	
c) Víctimas del terrorismo, Ley N° 27277		0.00
d) Plan Integral de Reparaciones (PIR), Ley N° 28592		0.00
e) Personas con discapacidad, Ley N° 27050, Ley N° 30220		150.00
3	2.4. Postulantes al Examen de Admisión Extraordinario III	
	<ul style="list-style-type: none"> • Titulados o Graduados • Traslados internos • Traslados externos nacionales • Traslados externos internacionales 	500.00 250.00 400.00 500.00
	Derecho de Ingreso por Admisión (Centro Preuniversitario)	
	<ul style="list-style-type: none"> • Institución de educación estatal • Institución educación particular 	200.00 250.00
	4 Postulantes rezagados, adicional	
5	Por constancia de ingreso	12.00

De acuerdo al TUPA-Institucional. Resolución N° 164-2021-R-UNAMBA.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ADMISIÓN 2022

PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I		
Examen Extraordinario - I (Primera Opción)		
INSCRIPCIÓN REGULARES	INSCRIPCIÓN REZAGADOS	EXAMEN
15-11-2021 al 08-12-2021	09 -12-2021	11-12-2021
Examen Extraordinario - II (Primeros Puestos, Personas con Discapacidad, Deportistas Destacados y Plan integral de Reparaciones (PIR) y Víctimas del Terrorismo)		
INSCRIPCIÓN REGULARES	INSCRIPCIÓN REZAGADOS	EXAMEN
14-02-2022 al 10-03-2022	11 -03-2022	13-03-2022
Examen Extraordinario – III		
Titulados y/o graduados (Ley 30220) - Traslados internos y externos:		
INSCRIPCIÓN		EXAMEN
14-03-2022 al 22-03-2022		27-03-2022
Examen Ordinario 2022-I		
INSCRIPCIÓN REGULARES	INSCRIPCIÓN REZAGADOS	EXAMEN
14-03-2022 07-04-2022	08-04-2022	10-04-2022
PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II		
Examen Extraordinario – III		
Titulados y/o graduados (Ley 30220) - Traslados internos y externos:		
INSCRIPCIÓN		EXAMEN
08-08-2022 al 16-08-2022		20-08-2022
Examen Ordinario 2022- II		
INSCRIPCIÓN REGULARES	INSCRIPCIÓN REZAGADOS	EXAMEN
01-08-2022 al 25-08-2022	26-08-2022	28-08-2022

EXAMEN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO CPU-UNAMBA 2022

Según el cronograma de actividades presentado por el CPU-UNAMBA y aprobados mediante acto resolutivo.



CUADRO DE VACANTES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2022 EN SUS DIFERENTES MODALIDADES

CUADRO N° 01 VACANTES SEDE ABANCAY PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I

Proceso de Admisión 2022-I	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO 2022-I			EXTRAORDINARIO 2022-III			EXTRAORDINARIO 2022-II			CPU-UNAMBA (ABANCAY)		TOTAL, ADMISIÓN
	Admisión 2022-I	Primera Opción	Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos	Primeros Puestos	Personas con discapacidad	Deportistas destacados	Plan integral de Reparaciones (PIR) y Víctimas del terrorismo	Set.-Dic. 2021	Mar-May. 2022		
Administración	19	4	1	1	1	5	3	1	1	6	8	50	
Ingeniería Agroindustrial	19	6	1	1	1	6	3	1	1	5	6	50	
Ingeniería de Minas	18	6	2	1	1	5	3	1	1	6	6	50	
Ingeniería Informática y Sistemas	22	6	1	1	1	2	3	1	1	6	6	50	
Ingeniería Civil	10	3	1	1	1	3	2	1	1	3	4	30	
Medicina Veterinaria y Zootecnia	14	3	2	4	4	2	3	1	1	8	8	50	
Educación Inicial Intercultural Bilingüe: 1ra. y 2da. Infancia	13	5	1	1	1	5	2	1	1	5	5	40	
Ciencia Política y Gobernabilidad	13	5	1	1	1	5	2	1	1	5	5	40	
TOTAL	128	38	10	11	11	33	21	8	8	44	48	360	

CUADRO N°02 VACANTES FILIAL COTABAMBAS – TAMBOBAMBA

Proceso de Admisión 2022-I	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO 2022-I			EXTRAORDINARIO 2022-III			EXTRAORDINARIO 2022-II			CPU-UNAMBA (TAMBOBAMBA)		TOTAL ADMISIÓN
	Admisión 2022-I	Primera Opción	Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos	Primeros Puestos	Personas con discapacidad	Deportistas destacados	Plan Integral de Reparaciones (PIR) y Víctimas del terrorismo	Set.-Dic. 2021	Mar-May. 2022		
Administración Filial	19	4	1	1	1	5	3	1	1	6	8	50	
TOTAL	19	4	1	1	1	5	3	1	1	6	8	50	



CUADRO N° 03 VACANTES FILIAL COTABAMBAS – HAQUIRA

Proceso de Admisión 2022-I	ORDINARIO		EXTRAORDINARIA RIO 2022-I		EXTRAORDINARIA RIO 2022-III		EXTRAORDINARIA RIO 2022-II		CPU-UNAMBA		TOTAL, ADMISIÓN		
	Admisión 2022-I	Convenio específico AMG-AUPLATA MINING-JINAMBA	Primera Opción	Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos	Primeros Puestos	Personas con discapacidad	Deportistas destacados	Plan Integral de Reparaciones (PIR) y Víctimas del terrorismo		Set.-Dic. 2021	Mar-May. 2022
Ingeniería de Minas Filial	16	2	4	2	2	2	4	2	1	1	3	3	42
TOTAL	16	2	4	2	2	2	4	2	1	1	3	3	42

CUADRO N° 04 VACANTES SEDE GRAU – VILCABAMBA

Proceso de Admisión 2022-I	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO 2022-I	EXTRAORDINARIO 2022-III			EXTRAORDINARIO 2022-II				CPU-UNAMBA (TAMBOBA MBA)		TOTAL ADMISIÓN
	Admisión 2022-I	Primera Opción	Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos	Primeros Puestos	Personas con discapacidad	Deportistas destacados	Plan Integral de Reparaciones (PIR) y Víctimas del terrorismo	Set.-Dic. 2021	Mar-May. 2022	
Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural	19	6	2	2	2	6	3	1	1	8	10	60
TOTAL	19	6	2	2	2	5	3	1	1	8	10	60



PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II

CUADRO N° 05

VACANTES SEDE ABANCAY PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II

Proceso de Admisión 2022-II	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO 2022-III			CPU-UNAMBA Julio Setiembre 2022	TOTAL, ADMISIÓN
		Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos		
Escuela Académico Profesional	Admisión 2022-II				-	
Administración	28	3	2	2	15	50
Ingeniería Agroindustrial	23	1	1	1	24	50
Ingeniería de Minas	28	2	2	1	17	50
Ingeniería Informática y Sistemas	26	2	1	1	20	50
Ingeniería Civil	15	2	1	1	11	30
Medicina Veterinaria y Zootecnia	20	2	4	4	20	50
Educación Inicial Intercultural Bilingüe: 1ra. y 2da. Infancia	20	2	2	1	15	40
Ciencia Política y Gobernabilidad	20	2	2	1	15	40
TOTAL	180	16	15	12	137	360

CUADRO N° 06

VACANTES FILIAL COTABAMBAS – TAMBOBAMBA

Proceso de Admisión 2022-II	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO 2022-III			CPU-UNAMBA Julio Setiembre 2022	TOTAL, ADMISIÓN
		Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos		
Escuela Académico Profesional	Admisión 2022-II				-	
Administración Filial	28	3	2	2	15	50
TOTAL	28	3	2	2	15	50

CUADRO N° 07

VACANTES FILIAL COTABAMBAS – HAQUIRA

Proceso de Admisión 2022-II	ORDINARIO		EXTRAORDINARIO 2022-III			CPU-UNAMBA Julio Setiembre 2022	TOTAL, ADMISIÓN
	Admisión 2022-II	Convenio específico AMG AUPLATA MINING UNAMBA	Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos		
Ingeniería de Minas Filial	20	2	2	2	1	15	42
TOTAL	20	2	2	2	1	15	42





CUADRO N° 08

VACANTES SEDE GRAU – VILCABAMBA

Proceso de Admisión 2022-II	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO 2022-III			CPU-UNAMBA	TOTAL, ADMISIÓN
Escuela Académico Profesional	Admisión 2022-II	Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos	Julio Setiembre 2022	
Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural	32	3	3	2	20	60
TOTAL	32	3	3	2	20	60

ASPECTOS INSTITUCIONALES

Nuestra Universidad toma las medidas necesarias para que todos los jóvenes de la región puedan ejercer su derecho a recibir una educación universitaria de calidad que les permita acceder a los niveles más altos de la sociedad del conocimiento, sin ningún tipo de discriminación ni condicionante extra académico, en concordancia a la nueva Ley N° 30220.

VISIÓN

Ser una institución con reconocimiento académico e innovador en la formación de profesionales competitivos, comprometidos con el desarrollo local, regional y nacional.

MISIÓN

Somos una institución centrada en la formación académica, tecnológica y profesional que responde al desarrollo sostenido de la región, mediante la calificación docente, investigación útil y relación con la comunidad.

VALORES INSTITUCIONALES DE ACUERDO A LA LEY 30220

- Libertad
- Justicia
- Democracia
- Respeto a la naturaleza



- Tolerancia
- Honestidad
- Solidaridad
- Equidad
- Responsabilidad
- Puntualidad

OBJETIVOS

- Garantizar una formación profesional de calidad, lograr procesos de gestión y administración que den soporte a la formación profesional y vincular las capacidades académicas y productivas con el desarrollo de la región.
- Lograr que la Universidad sea acreditada y reconocida por su calidad académica, investigación y por su relación a la sociedad.
- Hacer de la UNAMBA una institución referente de calidad en la formación de profesionales y en la creación de conocimientos útiles, orientados a resolver necesidades y problemas sociales de la región. Compatibilizar nuestra actividad académica con el desarrollo regional sostenible.
- Buscar acuerdos básicos en las políticas que son clave para el relanzamiento, la modernización y la gobernabilidad de la universidad, a través del diálogo y el consenso entre los distintos estamentos de la universidad y la sociedad apurimeña.
- Relacionar la UNAMBA con universidades nacionales e internacionales para lograr una formación profesional integral acorde a los avances de la ciencia y la tecnología.

RESEÑA HISTÓRICA.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA) se crea por Ley N° 27348, el 26 de setiembre del año 2000 con sede en la ciudad de Abancay, capital de la Región de Apurímac, con cuatro carreras profesionales: Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Minas, Administración de Empresas y Educación. Y una subsede en la ciudad de Andahuaylas con dos carreras profesionales: Ingeniería Agroindustrial y Administración de Empresas. El Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), por



Resolución N° 110-2002-CONAFU del 25 de abril del año 2002, autoriza el funcionamiento provisional de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, designando mediante la Resolución N° 111-2002 del 25 de abril del 2002, la primera Comisión Organizadora de la UNAMBA.

En un hecho histórico para la Región Apurímac, el 21 de diciembre del 2009, la población apurimeña vio hecho realidad, el contar con una universidad estatal. En la Casa de la Cultura, el 27 de noviembre del 2009, el presidente del CONAFU entregó la Resolución N° 628-2009-CONAFU que otorga la autorización definitiva de funcionamiento de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

En enero del 2011, la Asamblea Universitaria de la UNAMBA, en sesión extraordinaria aprueba la creación de las subsedes académicas de Ingeniería de Minas en el distrito de Haquira, Administración de Empresas y la Facultad de Ingeniería Civil en Tambobamba, capital de la provincia de Cotabambas.

Con Resolución N° 073-2013-CU-UNAMBA se crea y autoriza el funcionamiento de la subse de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil en Abancay, respondiendo al clamor de los estudiantes y pueblo abanquino a partir del Semestre Académico 2013-II con 30 ingresantes.

Que, mediante Resolución N°008-2017-AE-UNAMBA resuelve ratificar en todos sus extremos la Resolución N° 004-2017-AE-UNAMBA en la que ratifica en el cargo de Rector Interino de la Universidad nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Leonardo Adolfo Prado Cárdenas y a sus Vicerrectores Interinos, hasta la elección de nuevas autoridades.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, cuenta actualmente con autoridades universitarias electas democráticamente, se registró los datos de los Vicerrectores y Decanos de facultades, según el numeral 15.9 del Artículo 15° de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, según Resolución N° 020-2017-SUNEDU-02-15-02 con fecha de 26 de setiembre del 2017, y en sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria del lunes 24 de agosto, se acordó encargar el rectorado de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA) al Dr. Freddy Vega Loayza, por el plazo de 90 días, a



partir del 03 de setiembre del 2020, en cumplimiento al Decreto Legislativo N° 1496 y de conformidad a la normatividad vigente, y por consiguiente por elección democrática para la complementariedad en 2021 es elegido como rector de la universidad hasta el cumplimiento, y como Vicerrectora de Investigación Dra. Iris Eufemia Paredes Gonzales y Vicerrector Académico Dr. Manuel Jesús Ibarra Cabrera.

La UNAMBA es una realidad universitaria en la Región Apurímac, con Licenciamiento de acuerdo a Ley Universitaria - Ley N° 30220, para mejorar la calidad del servicio educativo universitario, la imagen de nuestra Universidad, con vida propia y plena autonomía para formar profesionales de excelencia y contribuir al desarrollo sostenido de la Región Apurímac y el país.

Tamburco, 10 de noviembre del 2021.



REGLAMENTO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2022 RESOLUCIÓN N° 073-2021(2)-CU-UNAMBA

CAPÍTULO I: BASE LEGAL

Artículo 1°. El presente Reglamento se fundamenta legalmente en las siguientes leyes y dispositivos vigentes:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación 28044.
- Ley N° 27348 de Creación de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatoria Ley N° 28164.
- Ley N° 27277, Ley que establece Vacantes e ingreso a las universidades para las Víctimas del Terrorismo.
- Ley N° 29544 que modifica a la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2016-JUS.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS
- Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444 y D.S N° 004-2021- JUS—TUO, su modificatoria con el Decreto Legislativo N° 1452.
- Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Estatuto de la UNAMBA.
- Decreto Supremo N° 025-2021-SA de fecha 13 de agosto del 2021; prórroga de la declaratoria de emergencia sanitaria a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA.
- Resolución N° 0145-2020-CU-UNAMBA.



CAPÍTULO II: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2°. El presente reglamento norma los Procesos de Admisión – 2022, en todas las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac. El examen de admisión es el proceso que permite evaluar las aptitudes del postulante, para acceder a una de las vacantes consideradas en el Prospecto de Admisión y aprobadas por Resolución del Consejo Universitario, para los Procesos de Admisión 2022-I y II. Tanto para las Escuelas Académicas Profesionales de la Sede Abancay y Filiales del distrito de Vilcabamba de la Provincia de Grau, y distritos de Tambobamba y Haquira de la Provincia de Cotabambas.

Artículo 3°. Todo Proceso de Admisión es organizado, dirigido, aplicado y supervisado por el Rector, Vicerrector Académico, Vicerrectorado de Investigación y por la Dirección de Admisión, nombrada por **Resolución N° 042-2022-CU-UNAMBA.**

Artículo 4°. La Comisión Permanente de Admisión goza de autonomía funcional conforme al ordenamiento legal que rige a la Universidad. Para el cumplimiento de las funciones la Comisión Permanente de Admisión está conformado por tres miembros: Director, Primer miembro y Segundo Miembro. Cuenta con la Oficina General de Admisión como órgano de apoyo y Gestión Administrativa.

Todos los órganos académicos y administrativos de la UNAMBA están obligados a brindarle el apoyo y facilidades que requiera la Dirección para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 5°. Para postular en los exámenes de admisión de la UNAMBA, se requiere:

- a) Haber concluido satisfactoriamente la Educación Secundaria o equivalente en Educación Básica Alternativa (CEBA) o estudios equivalentes en el extranjero.



- b) Cumplir con el Artículo N° 70° del presente reglamento.
- c) Alcanzar vacante en el Cuadro de Méritos de la Escuela Profesional elegida, en cumplimiento del Art. 90 del presente reglamento.

Artículo 6°. Las vacantes aprobadas por el Consejo Universitario para los Procesos de Admisión 2022 en la UNAMBA son inmodificables, salvo en los casos de igualdad de puntaje para cubrir la última vacante, en el orden de méritos correspondiente.

CAPÍTULO III: MODALIDADES DE ADMISIÓN

Artículo 7. Las modalidades de admisión a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac son las siguientes:

- a) Examen de Admisión Extraordinario - I
 - Primera opción.
- b) Examen de Admisión Extraordinario - II
 - Primeros puestos (Ley N°30220 Art. 98.3).
 - Personas con discapacidad (Ley N°29973).
 - Deportistas destacados (Ley N°29544).
 - Plan Integral de Reparaciones (PIR, Ley N°28592)
 - Víctimas del terrorismo, Ley N° 27277.
- c) Examen de admisión Extraordinario – III, semestre I y II.
 - Titulados o Graduados (Ley 30220)
 - Traslados internos y externos: “Quienes hayan aprobado por lo menos 4 periodos lectivos semestrales o dos anuales o 72 créditos”. (Ley 30220).
- d) Examen de admisión Ordinarios I y II (Examen general)
 - Convenio Específico BREXIA-UNAMBA – Ing. de Minas (Haqira)
- e) Examen de admisión mediante el Centro Preuniversitario (CPU-UNAMBA)
 - Octubre – Diciembre 2022-I
 - Enero - Marzo 2022-I
 - Mayo – Julio 2022-II



MODALIDAD DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO I (PRIMERA OPCIÓN) Y EXTRAORDINARIO II

Artículo 8°. El examen de Admisión Extraordinario I y Extraordinario II se llevará a cabo una sola vez al año, respectivamente.

Artículo 9°. Los postulantes que se encuentran inmersos en la modalidad de Admisión Extraordinario I y Extraordinario II están agrupados de la siguiente manera:

- a) Los estudiantes de **Primera Opción** son los postulantes que acrediten estar cursando el quinto grado del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) o el cuarto grado del ciclo avanzado del Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) en el año 2021 a nivel nacional y que postulan por primera vez a la Universidad. Deberán presentar constancia original (escaneada en formato pdf) de estar cursando los grados correspondientes (con una fotografía reciente), emitida por el Director de la Institución Educativa de procedencia.
- b) Los estudiantes que ocuparon el **primer o segundo puesto** de Educación Secundaria egresados en el año 2021 o el cuarto grado del Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) de la Región de Apurímac.
- c) Los **deportistas destacados** son postulantes egresados de educación secundaria que acrediten estar comprendidos en el marco de esta ley, para el cual deben presentar una Carta u Oficio de presentación de Deportista Destacado, expedido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) Nacional, con antigüedad no mayor de un año, presentando al solicitante, cuya participación deportiva haya ocurrido dentro de los tres últimos años de acuerdo a la Ley N°29544.
- d) Las víctimas e hijos de víctimas de terrorismo (Ley N° 27277 y Ley N°28592), reconocidos expresamente como tales, beneficiarios del régimen indemnizatorio excepcional establecido por el Decreto Supremo N° 051-88- PCM, emitido por el Consejo de Reparaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).





e) Los afectados por la violencia sociopolítica, según Ley N° 28592 (Plan Integral de Reparaciones), no comprendidos en el Decreto Supremo N° 051-88-PCM y la Ley N° 27277.

f) Las **personas con discapacidad**, son postulantes de esta modalidad aquellos egresados de educación secundaria que acrediten estar comprendidos en el marco de esta ley, para lo cual deben presentar la Constancia de Inscripción del Consejo Nacional de Discapacitados (CONADIS) y el Certificado de Discapacidad emitido por una entidad de salud, según formato actualizado por Resolución del Ministerio de Salud (MINSA), a nombre del postulante en concordancia con la Ley N°27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su modificatoria mediante Ley N° 28164 y la Ley universitaria N° 30220 Artículo 98°, numeral 6 *“las personas con discapacidad tienen el derecho a una reserva del 5% de las vacantes ofrecidas en sus procedimientos de admisión”*

Artículo 10°. A los postulantes comprendidos en el **Artículo 9°**, se aplicará un examen especial constituido por 30 preguntas correspondientes a 6 cursos, exonerándolos de algunos cursos por ser de esta modalidad, **ver cuadro N°10** con opción de ingreso a una sola Escuela Profesional.

Artículo 11°. Los postulantes a admisión en la modalidad de **primeros puestos** deberán presentar:

- a) Los documentos exigidos en el Artículo 70° del presente Reglamento.
- b) Constancia original y/o transcripción del acta de sesión de adjudicación de los primeros puestos de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 1225-85-ED, expedida por el director o subdirector de la institución educativa de procedencia y visado por la Unidad de Gestión Educativa (UGEL) o la Dirección Regional de Educación (DREA), conforme el Artículo 98°, numeral 98.3 de la Ley Universitaria N° 30220.





Artículo 12°. Los deportistas destacados acreditados como tales por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) deberán presentar:

- a) Los documentos considerados en el Artículo 70° del presente Reglamento.
- b) Constancia original que certifique ser deportista calificado de alto nivel, al reunir los requisitos establecidos por el Instituto Peruano del Deporte, en coordinación con la Federación Deportiva Nacional y el Comité Olímpico Peruano (Artículo 21° y 62° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte).
- c) Carta y/o Acta de compromiso notarial en la que se comprometa a participar en la disciplina deportiva que destaca en representación de su Escuela Académico Profesional, Facultad y del Club UNAMBA y prohibición de participar en otros clubes o instituciones similares durante todos los Semestres Académicos de estudio en pregrado, en caso contrario se les dará una sanción correspondiente. Dicho documento para los menores de edad será firmado por el padre o apoderado.
- d) Los deportistas que durante su formación profesional en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y encontrándose en actividad, rehusaran representar a la UNAMBA, serán sometidos a proceso disciplinario y sancionados de acuerdo al Reglamento del Deportista Calificado de la UNAMBA o según sus normas de la oficina de Deporte y Cultura de la institución.

Artículo 13°. Los postulantes por tener la condición de personas por discapacidad que se acogen a los beneficios de la Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N° 29973, deberán presentar:

- a) Los documentos establecidos en el Artículo 70° del presente Reglamento.
- b) Certificado o resolución original que lo acredite pertenecer al Registro Nacional de Personas con Discapacidad expedido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).



- c) Declaración jurada de no haber accedido a educación superior no universitaria o universitaria haciendo valer su calidad de persona con discapacidad.

Artículo 14°. De las víctimas de terrorismo y programa integral de reparaciones.

Los funcionarios y servidores públicos, alcaldes, regidores y gobernadores víctimas de terrorismo, así como sus hijos, tienen derecho de admisión a la UNAMBA según lo establecido por la Ley N° 27277. Igual derecho asistirá a las víctimas de terrorismo o sus hijos comprendidos en el Programa de Reparaciones en Educación del Programa de Reparaciones de víctimas de la violencia sociopolítica según la Ley N° 28592, deberán presentar:

- a) Los documentos establecidos en el Artículo 70° del presente Reglamento.
- b) Para funcionarios y servidores públicos, certificado que acredite ser beneficiario del régimen indemnizatorio excepcional, por el Consejo Nacional de Calificación o Regional, establecidos en el Decreto Supremo N° 051-88-PCM.
- c) En el caso de víctimas del terrorismo, certificado original que acredite estar inscrito en el Registro Único de Víctimas, expedida por el Consejo de Reparaciones del Gobierno Regional y ser beneficiario del Programa de Reparaciones en Educación.
- d) Igualmente, para el caso de hijos de funcionarios y servidores públicos, copia fotostática autenticada por el fedatario de la institución de origen de la resolución que acredite como titular de la pensión derivada de orfandad.

Artículo 15°. Convenio Específico BREXIA-UNAMBA – Ing. de Minas (Haqura) Para postular por esta modalidad, los postulantes deben: Consultar

- a) Cumplir los requisitos exigidos en el Artículo 70° del

presente reglamento.

- b) Ser egresado de los Colegios de influencia de la minera BREXIA: Colegio Secundario Simón Bolívar del distrito de Caylloma de la provincia de Caylloma de la Región Arequipa o Colegio Secundario Clorinda Mato de Turner en el distrito de Sucuytambo provincia de Espinar Región Cusco.

Artículo 16°. Los postulantes que alcancen una vacante mediante cualquiera de las modalidades de admisión extraordinario 2022-I y 2022-II, solicitarán a la Dirección de Admisión la constancia de ingreso correspondiente que constituye un requisito indispensable para matricularse en la Escuela Profesional que ingresó.

CAPÍTULO IV: MODALIDAD DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO III “DE LOS TITULADOS O GRADUADOS, TRASLADO INTERNO, TRASLADO EXTERNO” SUBCAPÍTULO I: NORMAS GENERALES

Artículo 17°. Los postulantes que se encuentran inmersos en esta modalidad están agrupados como:

- a) Los egresados que poseen Grado Académico de **Bachiller y/o Título Profesional Universitario**, reconocido por la Ley N° 30220.
- b) Los estudiantes provenientes de otras universidades nacionales o particulares que soliciten **Traslado Externo Nacional** por haber aprobado por lo menos cuatro periodos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos en la universidad de origen.
- c) Los estudiantes extranjeros **que soliciten Traslado Externo Internacional** y acrediten haber aprobado por lo menos cuatro periodos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos o su equivalente en la universidad de procedencia, debidamente reconocidas por la entidad pertinente (Consulado y Ministerio de Relaciones Exteriores).
- d) Los estudiantes de la UNAMBA que **soliciten Traslado**



Interno por haber aprobado por lo menos cuatro periodos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos en Escuela Profesional y no estar inmerso en condición de tercera matrícula. La admisión por esta modalidad se efectuará dos veces al año.

Artículo 18°. Están exonerados del examen de Admisión Ordinario a la universidad los postulantes comprendidos en el Artículo 17°, numeral a), b), c) y d).

Artículo 19°. En los casos señalados en el Artículo 17°, los postulantes se sujetarán a una prueba de aptitud académica, acorde al Artículo 25°, 36° y 50° del presente reglamento. Los postulantes que alcanzarán vacante podrán solicitar la convalidación de las asignaturas aprobadas en la universidad de procedencia con las asignaturas equivalentes de la Escuela Profesional a la cual ingresó, en concordancia con el Artículo 98° de la Ley Universitaria 30220 y el Reglamento de Convalidaciones de la UNAMBA.

SUBCAPÍTULO II: DE LA MODALIDAD DE ADMISIÓN TITULADOS O GRADUADOS

Artículo 20°. Los postulantes en esta modalidad son: egresados que poseen Grado Académico de Bachiller y/o Título Profesional, otorgado por una universidad peruana o del extranjero y los titulados en los centros de educación superior con rango universitario.

Artículo 21°. El porcentaje de vacantes para la modalidad de titulados o graduados, lo proponen las Escuelas Académicos Profesionales en concordancia al Artículo 98 numeral 98.1 de la Ley Universitaria 30220. Aprobado por Consejos de Facultades y ratificado por Consejo Universitario bajo acto resolutivo.

Artículo 22°. El proceso de evaluación de los postulantes por la modalidad de Titulados o Graduados, es conducido por la



Dirección de Admisión en coordinación con Vicerrectorado Académico.

SUBCAPÍTULO III: DE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Artículo 23°. Para el proceso de admisión por la modalidad de titulados o graduados, son funciones de la Comisión Evaluadora:

- a) Evaluar los expedientes de los postulantes según requisitos establecidos en el presente reglamento.
- b) Organizar y ejecutar el examen de aptitud académica según cronograma establecido. La elaboración del examen de aptitudes es responsabilidad de la Comisión Permanente de Admisión.
- c) Promediar las calificaciones de las pruebas obtenidas por los postulantes en sus expedientes y prueba de aptitud.
- d) Una vez culminado el proceso la comisión evaluadora eleva el informe al Director de Admisión para los trámites correspondientes.

SUBCAPÍTULO IV: DE LOS REQUISITOS

Artículo 24°. Los postulantes por esta modalidad, deberán acreditar los siguientes documentos:

- a) Solicitud de inscripción presentada en Formulario Único de Tramite (FUT), dirigida al Director de Admisión.
- b) Constancia de Inscripción en Línea, de acuerdo al proceso y modalidad que corresponda.
- c) Fotocopia del título o grado académico otorgado por la institución superior correspondiente, fedateado por el Secretario General de la Universidad de origen, en caso de ser esta una universidad o Instituto de Educación Superior del país. Si la universidad de origen fuera extranjera deberá presentar título o grado académico revalidado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior



- Universitaria, en caso del Grado Académico de Bachiller deberá estar en el sistema de Registro Nacional de Grados y Títulos (SUNEDU).
- d) En caso de que el título o grado académico del postulante haya sido obtenido en la Escuela de Oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el postulante deberá presentar certificado de estar en servicio activo expedido por la dirección de personal respectivo o copia autenticada de la resolución que lo coloca en situación de disponibilidad.
 - e) Fotocopia de Documento Nacional de Identidad (DNI) fedateado por la UNAMBA.
 - f) Certificado de estudios original otorgado por la universidad de origen o instituciones superiores con rango universitario.
 - g) Historial académico original o su equivalente otorgado por la institución de origen.
 - h) Recibo de pago al Banco de la Nación al código 01202 la suma de S/ 500.00, por concepto de admisión de esta modalidad.

SUBCAPÍTULO V: DE LA EVALUACIÓN

Artículo 25°. El expediente con los requisitos exigidos es calificado por la Comisión Evaluadora y esta consta de tres fases:

- 1ra fase:** Evaluación de expediente del cumplimiento de los requisitos. En caso de incumplimiento de uno o varios requisitos será inmediatamente retirado del proceso.
- 2da fase:** Evaluación y calificación del promedio ponderado acumulado en la ficha de seguimiento o historial académico. Su equivalencia será de 40 % de su nota de ingreso.
- 3ra fase:** Organizar y aplicar la prueba de aptitud académica según cronograma establecido. La prueba de aptitud académica, se exceptúa en caso de no sobrepasar el número de vacantes y únicamente se hará una entrevista personal. Su equivalencia será el 60% de su nota de ingreso.

Artículo 26°. La evaluación del expediente determina la aptitud del postulante para continuar con el examen de aptitud

académica o ser declarado apto de no exceder el número de vacantes.

Artículo 27°. La prueba de aptitud académica considera tres asignaturas y consta de 20 preguntas, tal como se muestra a continuación:

- 8 preguntas de Razonamiento Matemático
- 8 preguntas de Razonamiento Verbal
- 4 preguntas de Ecología y Medio Ambiente

Y serán preguntas de respuesta múltiple, cuyos puntajes serán tal como se indica continuación:

- Bien contestada **1.0 punto**
- Mal contestada **0.0 puntos**
- No contestada **0.1 puntos.**

Artículo 28°. La evaluación de los postulantes por la modalidad de Titulados o graduados estará a cargo de una Comisión Evaluadora conformada de la siguiente manera:

Presidente	: Decano de la Facultad, encargado o su representante.
Primer Miembro	: Integrante de la Comisión Permanente de Admisión
Segundo Miembro	: Director de la Escuela Profesional correspondiente o encargado de la Dirección de Escuela.

Siendo su función: la elaboración de la prueba de aptitud académica, ejecución, calificación y la respectiva publicación de los resultados

Artículo 29°. La adjudicación de vacantes se dará en estricto orden de mérito en función al puntaje final obtenido. En caso de existir empates para cubrir la última vacante, se definirá la vacante tomando en cuenta el promedio final del Certificado de Estudios de nivel Superior. De persistir el empate, el beneficiario será el que haya obtenido mayor calificación en entrevista personal.



SUBCAPÍTULO VI: DE LA MODALIDAD DE ADMISIÓN TRASLADOS INTERNOS

Artículo 30°. Por el Traslado Interno, un estudiante realiza el cambio de registro de matrícula de una escuela académica profesional a otra, sea dentro de la misma Facultad u otra diferente, incluye el traslado de estudiantes de la sede central de Abancay a Filiales del distrito de Vilcabamba de la Provincia de Grau; distritos de Tambobamba y Haqira de la Provincia de Cotabambas o viceversa dentro de la misma escuela académico profesional. El Traslado Interno se realiza dos veces al año. No tienen derecho a Traslado Interno los alumnos que hayan ingresado a la UNAMBA por la modalidad de Traslado Externo, Traslado Interno y titulados o graduados.

Artículo 31°. Los estudiantes que deseen tramitar Traslado Interno de una Escuela Profesional a otra dentro de la misma Facultad, o entre diferentes facultades, lo harán habiendo aprobado setenta y dos (72) créditos o cuatro primeros semestres académicos, según lo establece el Artículo 98, numeral 98.2 de la Ley Universitaria N° 30220.

Artículo 32°. Los postulantes de Traslado Interno deben acreditar los siguientes documentos:

- a) Solicitud de inscripción presentada en Formulario Único de Trámites (FUT), dirigida al Director de Admisión, indicando la Escuela Académica Profesional a la que desea postular y el motivo del traslado.
- b) Constancia de Inscripción en Línea, de acuerdo al proceso y modalidad que corresponda.
- c) Constancia de ingreso de la Escuela Profesional de procedencia.
- d) Constancia de matrícula del semestre académico inmediato anterior.





- e) Constancia de no adeudar ningún bien ni servicio a la Escuela Profesional de procedencia.
- f) Recibo de pago en tesorería o Banco de la Nación al **código 01202** la suma de S/ 250.00, por concepto de Traslado Interno.
- g) Certificados de estudios originales.
- h) Historial académico original, emitido por la Dirección de Servicios Académicos.
- i) Dos fotografías tamaño carné de frente, a colores y en fondo blanco.

SUBCAPÍTULO VII: DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Artículo 33°. La evaluación de los postulantes por la modalidad de Traslado Interno estará a cargo de una Comisión Evaluadora conformada por:

Presidente	: Decano de la Facultad, encargado o su representante.
Primer Miembro	: Integrante de la Comisión Permanente de Admisión
Segundo Miembro	: Director de la Escuela Profesional correspondiente o su representante.

Artículo 34°. Los miembros de la Comisión Evaluadora son designados de acuerdo al Art. 33° del presente reglamento y deben ser reconocidos a través de Resolución Rectoral correspondiente, por la que se les atribuye funciones por tiempo determinado y su función finaliza con la emisión del informe a la Dirección de Admisión.

Artículo 35°. Son funciones de la comisión evaluadora:

- a) Verificar la documentación presentada en los expedientes por los postulantes a Traslado Interno, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31° y 32° del presente reglamento.
- b) Realizar la calificación de los expedientes respectivos y

- ejecutar las diferentes fases del proceso de evaluación.
- c) Ejecutar el examen de aptitud académica según cronograma establecido. La elaboración del examen de aptitudes es responsabilidad de la Comisión Permanente de Admisión.
 - d) Publicar la lista de ingresantes.
 - e) Una vez culminado el proceso la comisión evaluadora eleva el informe al Director de Admisión para los trámites correspondientes.

SUBCAPÍTULO VIII: DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Artículo 36°. La Evaluación de los postulantes a Traslado Interno consta de tres fases, efectuadas en un solo acto y en el siguiente orden:

1ra fase: Evaluación del expediente, de cumplimiento de requisitos. En caso de incumplimiento de uno o varios requisitos será inmediatamente retirado del proceso.

2da fase: Evaluación del promedio ponderado del Historial Académico o su equivalente. Su equivalencia será el 40% de su nota.

3ra fase: Organizar y aplicar el examen de aptitud académica según cronograma establecido. El examen de aptitud académica, se exceptúa en caso de no sobrepasar el número de vacantes y únicamente se hará una entrevista personal. Su equivalencia será el 60% de su nota.

Artículo 37°. La Evaluación del expediente consiste en la verificación del cumplimiento estricto de lo estipulado en los artículos 31° y 32° del presente reglamento. La evaluación del expediente determina si el postulante debe o no continuar con el examen de aptitud académica o ser declarado apto de no exceder el número de vacantes.

Artículo 38°. La Evaluación del promedio ponderado consiste en la valoración del promedio ponderado general que se muestra en el historial académico o certificado de estudios presentado en el



expediente. Los estudiantes que tengan promedio ponderado general menor a once (11.00) no califican para Traslado Interno.

Artículo 39°. La prueba de aptitud académica se centra en tres asignaturas y consta de 20 preguntas, tal como se detalla:

- 8 preguntas de Razonamiento Matemático
- 8 preguntas de Razonamiento Verbal
- 4 preguntas de Ecología y Medio Ambiente

Y serán preguntas de respuesta múltiple, cuyos puntajes serán tal como se indica continuación:

- Bien contestada **1.0 punto**
- Mal contestada **0.0 puntos**
- No contestada **0.1 puntos.**

Artículo 40°. La Dirección de Admisión designará a los Docentes responsables de la elaboración del examen de aptitud académica, calificación y la respectiva publicación de resultados.

Artículo 41°. La entrevista personal se calificará dentro de la escala vigesimal de cero (00) a veinte (20).

Artículo 42°. La calificación final se obtendrá de acuerdo a la ponderación efectuada en el **Art. 36°** del presente Reglamento, el cual determina el orden de mérito a través del cual se adjudicarán las vacantes disponibles en la modalidad de Traslado Interno. En caso de existir empates para cubrir la última vacante, se definirá la vacante tomando en cuenta el promedio final del Certificado de Estudios de nivel Superior. De persistir el empate, el beneficiario será el que haya obtenido mayor calificación en entrevista personal.

SUBCAPÍTULO IX: DE LA MODALIDAD DE ADMISIÓN TRASLADOS EXTERNOS



Artículo 43°. Se considera postulante de Traslado Externo, cuando el postulante acredite haber realizado estudios en otra universidad estatal o privada peruana o del Extranjero. La postulación a Traslado Externo solo es procedente para la misma Escuela Profesional que se sigue en la universidad de origen.

SUBCAPÍTULO X: DE LOS REQUISITOS

Artículo 44°. Los postulantes de Traslado Externo deben acreditar los siguientes documentos:

- a) Solicitud de inscripción dirigida al Director de Admisión.
- b) Constancia de Preinscripción en Línea de acuerdo al proceso y modalidad que corresponda.
- c) Fotocopia de DNI fedateada por la UNAMBA.
- d) Certificados de estudios original expedidos por la universidad de origen, que acrediten haber aprobado 72 créditos o cuatro semestres académicos, de acuerdo al Artículo 98°, numeral “98.2” de la Ley Universitaria N° 30220, sin enmendaduras.
- e) Declaración jurada de no tener antecedentes penales, judiciales y policiales; los ingresantes deberán presentar los Certificados originales (penales, judiciales y policiales).
- f) Historial académico original o su equivalente otorgado por la universidad de origen.
- g) Plan de estudios y silabo de las asignaturas aprobadas de la universidad de origen.
- h) Constancia de no haber sido separado de su universidad de origen por medida disciplinaria, falta grave o deficiencia académica.
- i) Constancia de matrícula vigente y/o del semestre inmediato anterior.
- j) Recibo de pago en el Banco de la Nación al código 01202 la suma de S/ 400.00, por derecho de Traslado Externo según la escala vigente.

Artículo 45°. Si el número de postulantes en esta modalidad es mayor al



número de vacantes asignadas a la misma, los postulantes se someterán a una prueba de aptitud académica, y las vacantes serán cubiertas en estricto orden de méritos.

Artículo 46°. En caso de existir empates para cubrir la última vacante, se definirá la vacante tomando en cuenta el promedio final del Certificado de Estudios de nivel Superior. De persistir el empate, el beneficiario será el que haya obtenido mayor calificación en entrevista personal.

SUBCAPÍTULO XI: DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Artículo 47°. La evaluación de los postulantes por la modalidad de Traslado Externo estará a cargo de una Comisión Evaluadora conformada por:

Presidente	: Decano de la Facultad, encargado o su representante.
Primer Miembro	: Integrante de la Comisión Permanente de Admisión
Segundo Miembro	: Director de la Escuela Profesional correspondiente o representante de la Escuela Académico Profesional.

Artículo 48°. Los miembros de la Comisión Evaluadora son designados de acuerdo al Art.47° y deben ser reconocidos a través de Resolución Rectoral correspondiente, por la que se les atribuye funciones por tiempo determinado y que finaliza con la emisión del informe a la Dirección de Admisión.

Artículo 49°. Son funciones de la comisión evaluadora:

- Verificar la documentación presentada en los expedientes por los estudiantes que postulan a Traslado Externo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 43° y 44° del presente reglamento.
- Realizar la calificación de los expedientes respectivos y ejecutar las diferentes fases del proceso de evaluación.
- Publicar la lista de ingresantes.



- d) Elevar el informe final y Acta de la evaluación a la Dirección de Admisión para su trámite ante Consejo Universitario y posterior emisión de acto resolutivo.

SUBCAPÍTULO XII: DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Artículo 50°. La evaluación de los postulantes por Traslado Externo consta de tres fases, efectuadas en un solo acto y en el siguiente orden:

1ra fase: Evaluación del expediente, de cumplimiento de requisitos. En caso de incumplimiento de uno o varios requisitos será inmediatamente retirado del proceso.

2da fase: Evaluación del promedio ponderado del Historial Académico o su equivalente. Su equivalencia será el 40% de su nota.

3ra fase: Organizar y aplicar el examen de aptitud académica según cronograma establecido. El examen de aptitud académica, se exceptúa en caso de no sobrepasar el número de vacantes y únicamente se hará una entrevista personal. Su equivalencia será el 60% de su nota.

Artículo 51°. La evaluación del Expediente consiste en la verificación del cumplimiento estricto de lo estipulado en los artículos 43° y 44° del presente reglamento.

Artículo 52°. La evaluación del promedio ponderado consiste en la valoración del promedio ponderado general que se obtiene del historial académico presentado en el expediente. Los estudiantes que tengan promedio ponderado general menor a once (11.00) no califican para Traslado Externo.

Artículo 53°. La prueba de aptitud académica se centra en tres asignaturas y consta de 20 preguntas, tal como se detalla:

- 8 preguntas de Razonamiento Matemático



- 8 preguntas de Razonamiento Verbal
- 4 preguntas de Ecología y Medio Ambiente

Y serán preguntas de respuesta múltiple, cuyos puntajes serán tal como se indica continuación:

- Bien contestada **1.0 punto**
- Mal contestada **0.0 puntos**
- No contestada **0.1 puntos.**

Artículo 54°. La Dirección de Admisión designará a los Docentes responsables de la elaboración del examen de aptitud académica, calificación y la respectiva publicación de resultados.

Artículo 55°. La entrevista personal se calificará dentro de la escala vigesimal de cero (00) a veinte (20).

Artículo 56°. La calificación final se obtendrá de acuerdo a la ponderación efectuada en el Art. 46° y Art. 50° del presente reglamento, el cual determina el orden de mérito a través del cual se adjudicarán las vacantes disponibles en la modalidad de traslado externo.

CAPÍTULO V: MODALIDAD DE ADMISIÓN ORDINARIO

Artículo 57°. El Examen de Admisión Ordinario está orientado a los postulantes egresados de Educación Secundaria, de la Educación Básica Regular (EBR) y Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), quienes deberán rendir un examen de conocimientos para seguir estudios universitarios en una determinada Escuela Académico Profesional. Los postulantes además podrán rendir una evaluación de aptitudes según requerimiento de las Escuelas Académicos Profesionales.

Artículo 58°. El número total de vacantes ofertadas para los procesos de admisión 2022-I y II, están de acuerdo a lo aprobado en la



Resolución N° 056 – 2021- (2) – CU – UNAMBA.

Artículo 59°. En caso de existir empate para cubrir la última vacante en los procesos de admisión Ordinario I, Ordinario II, Extraordinario 2022-I (Primera Opción), Extraordinario 2022-II (Personas con discapacidad, primeros puestos, deportistas destacados y plan integral de reparaciones (PIR) víctimas de terrorismo) y Centro Preuniversitario; la comisión de calificación declarará como ingresante, al que tenga el mayor promedio ponderado de las notas del Certificado de Estudios de nivel Secundario.

CAPÍTULO VI: MODALIDAD DE ADMISIÓN POR CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNAMBA

Artículo 60°. Se concederá el porcentaje de vacantes según lo requerido por las Escuelas Académico Profesionales, aprobado por Consejo de Facultad ratificado mediante acto resolutivo de Consejo Universitario; para el Semestre Académico 2022 - I y 2022 - II en la sede principal y filiales, según corresponda.

Artículo 61°. Los postulantes que alcancen una vacante mediante el Centro Pre Universitario (CPU - UNAMBA), solicitarán a la Dirección de Admisión la Constancia de Ingreso, que lo acredita legalmente como ingresante a la UNAMBA, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Fotocopia Fedateada de DNI o Carné de extranjería por la UNAMBA.
- b) Voucher por derecho de admisión al código 01202 la suma de S/ 200.00 colegio estatal y S/ 250.00 colegio privado, emitido por el Banco de la Nación.
- c) Certificado de estudios originales debidamente visados por la DREA o UGEL correspondiente o Certificado Digital firmado por el director del colegio de Procedencia, en caso no tener visado en el momento de la matrícula, deben regularizar hasta el último día de la matrícula.



Artículo 62°. Las vacantes que no sean cubiertas por cualquiera de las modalidades de Admisión Extraordinaria o mediante el Centro Pre Universitario (CPU - UNAMBA), se incrementarán a las vacantes por la modalidad Examen Ordinario. Lo cual está previsto en el cronograma del Proceso de Admisión.

Artículo 63°. Reserva de vacante para estudiantes de 4to y 5to Grado del Nivel Secundario. Los postulantes que estén cursando el 4to y 5to grado de Educación Secundaria y que alcancen vacante mediante la modalidad de Centro Pre Universitario (CPU - UNAMBA), tienen derecho a que se les reserve dicha vacante, lo que se formaliza mediante Resolución Rectoral.

La reserva tiene vigencia hasta la fecha en que el postulante egrese y acredite haber concluido sus estudios del nivel secundario, con la presentación de los certificados de estudios a la Dirección de Admisión para que emita la constancia respectiva. Caso contrario la vacante quedará anulada sin lugar a reclamo.

Artículo 64°. El ingreso a la Universidad a través del Centro Pre Universitario (CPU - UNAMBA) será siempre en cuando den por lo menos un examen y se rige por su propio Reglamento.

CAPÍTULO VII: INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 65°. Proceso de inscripción. Para ser admitido como postulante a la UNAMBA, tiene que llenar y subir la Declaración Jurada de datos consignados y tener conocimiento de los requisitos exigidos en el reglamento de Admisión, en el link <https://admission.unamba.edu.pe>, el llenado de datos es de responsabilidad del postulante y tiene carácter de Declaración Jurada.



Artículo 66°. Los postulantes de la modalidad de examen Extraordinario I, Extraordinario II, Ordinario I, Ordinario II y todos los procesos del Centro Pre Universitario, que obtengan un puntaje mayor o igual a 1050.00 puntos, tendrán la posibilidad de adjudicarse a una vacante en la Escuela Profesional de su elección, siempre y cuando queden vacantes sin cubrir. La adjudicación de las vacantes será en estricto orden de mérito según ranking general, el cual se realizará en la ciudad universitario de la UNAMBA, considerando los siguientes criterios:

- a) Son responsables de la adjudicación los miembros de la Comisión permanente de Admisión, Secretario General y un representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario como veedor (su ausencia no invalidara el proceso).
- b) Los postulantes aptos para el proceso de adjudicación tienen la responsabilidad de presentarse en la hora y fecha indicadas por la Comisión portando su DNI y ficha de inscripción virtual para efectos de identificación. En caso de ausencia o tardanza del postulante, este perderá automáticamente la opción de adjudicarse sin derecho a reclamo; la comisión procederá a invitar al próximo postulante según ranking general.
- c) La adjudicación se realizará a solicitud verbal del postulante apto, de acuerdo a la disponibilidad de vacantes.
- d) El proceso de adjudicación se realizará el primer día hábil después del examen de admisión correspondiente, a partir de las 09 horas, en la ciudad universitaria de Tamburco.
- e) Los resultados del proceso de adjudicación del Examen de Admisión son inapelables y no cabe revisión alguna de la totalidad o parte del proceso.

Artículo 67°. La inscripción del postulante al examen de admisión es personal y se identificará con su Documento Nacional de Identidad (DNI). Los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú se identificarán con su carné de identidad, además de su DNI; los extranjeros, con el



carne de extranjería, pasaporte, con visa de residente o estudiante.

Artículo 68°. Los postulantes comprendidos en convenio “Andrés Bello” con el D.L. N° 18481, Son postulantes de esta modalidad aquellos estudiantes extranjeros procedentes de países firmantes del convenio vigente presentados a través de la Secretaría Ejecutiva Permanente del Convenio Andrés Bello (SECAB) y deseen iniciar o continuar sus estudios en la UNAMBA. Los países miembros de este convenio son: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, España, Panamá y Venezuela. Establece el reconocimiento de los estudios realizados en los países signatarios y los requisitos serán documentos equivalentes al Art. 70 del presente reglamento.

Artículo 69°. El calendario de inscripción, fecha, hora y lugar donde se rendirá el examen, tanto en la Sede y Filiales del distrito de Vilcabamba de la Provincia de Grau; distritos de Tambobamba y Haquira de la Provincia de Cotabambas. Serán comunicados mediante avisos por la página Web oficial de la UNAMBA.

Artículo 70°. Para inscribirse, el postulante necesariamente deberá presentar la carpeta de postulante. La carpeta del postulante debe contener los siguientes documentos:

- a) Constancia de Preinscripción en Línea de acuerdo al proceso y modalidad que corresponda.
- b) Boucher por derecho de inscripción al Examen de Admisión, emitido por el Banco de la Nación (Código de pago 01202 – UNAMBA)
- c) Copia simple de Certificado de Estudios o Certificado de estudios Virtual firmado por el Director del Colegio de procedencia de los cinco grados de Educación Secundaria (Educación Básica Regular) o el cuarto grado del ciclo avanzado del Centro de Educación Básica Alternativa.
- d) Copia simple de DNI o Carné de extranjería.



- e) Una vez obtenido los documentos en a), b), c) y d) los postulantes deben registrar su huella dactilar y fotografía en la oficina Permanente de Admisión de acuerdo al cronograma establecido.
- f) En caso de que el postulante haya cubierto una vacante por la modalidad CPU durante el periodo octubre – diciembre del 2021, enero - marzo y mayo – julio del 2022, debe adjuntar además una carta de renuncia fedateada por el secretario general de la UNAMBA, renunciando a dicha vacante (en caso de ingresar por Examen Ordinario), cuya vacante pasará inmediatamente a formar parte en el cuadro de vacantes asignadas para el Proceso de Admisión Ordinario.

Artículo 71°. Los postulantes que logren una vacante en el proceso de admisión, deberán regularizar obligatoriamente dentro de los 15 días después de publicada la relación de ingresantes a la universidad o hasta el último día de la matrícula, los siguientes documentos originales, caso contrario perderán su condición de ingresante.

- a) Certificados de estudios originales de 1° a 5° año de Educación Secundaria, sin enmendaduras, visados por la DREA o UGEL o Certificado de estudios Digital firmado por el Director del Colegio de procedencia o su equivalente en el país extranjero.
- b) Copia de DNI o Carné de extranjería fedateada por la UNAMBA.

Artículo 72°. Los ingresantes por cualquier modalidad deberán matricularse o reservar su matrícula dentro del plazo establecido en el Calendario Académico, caso contrario perderá su condición de ingresante.

Artículo 73°. Al inscribirse en la plataforma virtual de Admisión <https://admission.unamba.edu.pe/>, el postulante deberá subir su carpeta virtual con los requisitos exigidos de acuerdo a la modalidad que postula (Art. 70°), caso contrario no podrá ingresar al examen.





Artículo 74°. El día del Examen de Admisión, en la hora de ingreso el postulante se identificará mediante su constancia de Preinscripción en línea, huella dactilar y su Documento Nacional de Identidad (DNI) original o carné de extranjería. En caso de pérdida del DNI, excepcionalmente se identificarán con la denuncia de pérdida ante la Policía Nacional del Perú o el documento del trámite de duplicado del DNI. El postulante es el único responsable de la veracidad de los datos consignados en el sistema de Preinscripción on-line, la Comisión Permanente de Admisión no se hará responsable por tales errores.

Artículo 75°. En caso de que postulen los hijos del personal docente y administrativo que laboran en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, tendrán derecho al descuento del 50% en el pago de derechos de inscripción.

Para ser beneficiario de lo señalado, el postulante deberá presentar:

- a) Partida de nacimiento original del postulante
- b) Comprobante de pago por derecho de admisión por el 50%.
- c) Solicitud dirigida al Director de Admisión
- d) Copia de Boleta de pago del último mes del trabajador administrativo y/o docente.
- e) Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) del postulante.

Artículo 76°. La suscripción de una falsa declaración jurada o presentación de un documento falso durante la inscripción y proceso de admisión, dará lugar a la anulación del expediente del postulante para todos sus efectos, sin perjuicio de la aplicación de las acciones legales correspondientes. El postulante estará prohibido de presentarse hasta los próximos tres años a procesos de admisión de la UNAMBA.

Artículo 77°. En cumplimiento a la Ley N° 29248, Ley del Servicio



Militar, los licenciados del Servicio Militar, tendrán derecho al descuento del 50% en el pago de derechos de inscripción e ingreso a las instituciones educativas de educación superior pública universitaria y no universitaria. Los Licenciados del Servicio Militar tendrán una bonificación de diez por ciento (10%) adicional a la nota final en todos los procesos de admisión.

CAPÍTULO VIII: DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO

Artículo 78°. La Prueba General de Admisión en todas las modalidades, a las que se refiere el presente Reglamento de la Universidad, será de tipo de selección múltiple de cinco alternativas de respuesta y de calificación anónima.

Artículo 79°. El Examen Ordinario consta de una prueba de conocimientos y de aptitud académica. La sección de aptitud académica evalúa la capacidad de competencia lingüística y otros al postulante, mientras el de conocimientos evalúa el aprendizaje básico del postulante en las materias que señala el contenido temático del Prospecto de Admisión. La formulación de la prueba y aplicación de la misma, es de responsabilidad del Rector, Vicerrector Académico y la Comisión Permanente de Admisión de la UNAMBA.

Artículo 80°. La Prueba del Examen de Admisión se aplicará en el día, lugar y hora fijados en el cronograma de los procesos de Admisión para el año 2022 para ello, previamente la Dirección de Admisión publicará en la sede de la Oficina de Admisión, en el frontis de la Ciudad Universitaria, sedes y Filiales de la Universidad, los lugares donde se aplicarán los exámenes y en la Página Web de la UNAMBA, la distribución de los postulantes por aula en la que rendirán el examen de admisión. Cabe precisar que los postulantes rendirán el Examen de Admisión en la provincia que alberga a la sede o Filial de la Escuela Profesional a la que postula, siempre y cuando justifiquen con la cantidad de inscritos



mayor o igual a 50 postulantes.

Artículo 81°. El ingreso al local donde se rendirá el Examen de Admisión será previa identificación, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI) o carné de extranjería, constancia de Preinscripción, huella Dactilar, carné o certificado de vacunación contra COVID-19 y los siguientes materiales:

- Lápiz N° 2B
- Un borrador
- Un tajador

También deberán cumplir con los siguientes protocolos:

- Uso permanente de doble mascarilla que cubra la nariz y la boca.
- Protector facial de manera obligatoria.
- Guardar distanciamiento mayor o igual a uno (01) metro y medio.
- Lavado de mano obligatorio al ingreso a la Ciudad Universitaria.
- Uso de gel antibacteriano alcohol.

El postulante que presente síntomas compatibles con COVID-19, no podrá ingresar a rendir su examen, teniendo la posibilidad de rendir en el próximo examen de admisión que le corresponda.

Artículo 82°. No está permitido el ingreso de postulantes en estado etílico al local donde rendirán el Examen de Admisión. El postulante está prohibido de portar:

- Gorros
- Capuchas
- Libros
- Calculadoras
- Celulares
- Cuadernos
- Lapiceros
- Reloj
- Aretes
- Llaves o llaveros



- Pulseras
- Piercing
- Cualquier tipo de equipo electrónico.

De portar alguno de ellos es de su entera responsabilidad, estos serán retenidos por el personal de control en la puerta de ingreso.

Artículo 83°. Para garantizar la transparencia e imparcialidad, por ningún motivo se permitirá el acceso de los postulantes que lleguen después del horario determinado que es de: 7:00 am – 8:30 am. Salvo por asuntos de fuerza mayor o situaciones circunstanciales que pudiesen ocurrir en el traslado de las pruebas desde Abancay hacia las filiales Tambobamba y Vilcabamba.

Artículo 84°. Los estudiantes que hayan sido separados por medidas disciplinarias no podrán postular nuevamente a la UNAMBA.

Artículo 85°. Los estudiantes que hayan sido separados por bajo rendimiento académico no podrán postular nuevamente a la misma Escuela Profesional de la UNAMBA.

Artículo 86°. El proceso y ejecución de los procesos de admisión a la UNAMBA es de responsabilidad del Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Comisión Permanente de Admisión y la Comisión que se establece en el Art. 106° del presente reglamento. Los miembros elaboradores estarán integrados por personal docente de la UNAMBA los mismos que se designan por sorteo, previa inscripción voluntaria en la Dirección de Admisión y en cada EAP, considerando los siguientes aspectos:

- a) La convocatoria para poder participar en las distintas comisiones de los diferentes procesos de admisión se hará con anterioridad de una semana antes al proceso de admisión.
- b) Para participar en las diferentes comisiones se harán a



través de la ficha de inscripción emitida por la Dirección de Admisión, debiendo inscribirse en una sola comisión de acuerdo a su perfil profesional y/o actividad que realice como docente y/o administrativo, respectivamente. Dicha solicitud de inscripción será enviada desde su correo electrónico institucional al email admisión@unamba.edu.pe. También podrán inscribirse de manera presencial.

- c) La designación de los participantes en las diferentes comisiones será por sorteo, previa constatación de las fichas de inscripción dos días antes del proceso de admisión, con participación del Director de Admisión y los miembros de la Comisión Permanente de Admisión.
- d) El personal docente y administrativo inscrito y seleccionado para participar en las diferentes comisiones, deberán estar presentes en la fecha y hora para desempeñar dicha comisión. Caso contrario perderán su condición de participante.

CAPÍTULO IX: APLICACIÓN DEL EXAMEN

Artículo 87°. La aplicación del examen está a cargo de los responsables del control de aula o jurado de aula, que tienen las siguientes funciones:

- a) Recibir y abrir los paquetes lacrados, constatar el número de pruebas, fichas ópticas de identificación y respuestas, padrón de postulantes que se adjunta y demás materiales.
- b) Identificar a los postulantes con su respectivo Documento Nacional de Identidad (DNI), cané de extranjería o pasaporte ubicándolos en los asientos respectivos.
- c) Entregar la ficha óptica de identificación y respuesta a cada postulante.
- d) Orientar la forma correcta de marcar los espacios que identifican al postulante en la parte correspondiente de la ficha de identificación.
- e) Constatar el correcto marcado del código de postulante que lo identifica como tal en los espacios asignados en la





- ficha de identificación; después se desglosará la ficha de identificación.
- f) Entregar los exámenes a los postulantes e indicar revisión rápida de las 30 preguntas correspondientes a cada grupo.
 - g) Dar la señal de inicio del examen en coordinación con el veedor externo de la Dirección de Admisión.
 - h) Por ningún motivo el postulante podrá retirarse del aula hasta que finalice el examen de admisión.
 - i) Velar por el orden y disciplina durante la aplicación del examen, exhortar, advertir o anular el examen en coordinación con el Director de Admisión, de acuerdo a la gravedad de la falta.
 - j) Entregar las fichas ópticas de identificación y respuestas, a la Dirección de Admisión; que está acompañado por un representante del Ministerio Público o Policía Nacional del Perú en las Filiales establecidos de la UNAMBA, en sobres lacrados y firmados por el representante del Ministerio Público o en su caso de no estar presente será por el representante de la Comisión Permanente de Admisión.
 - k) El postulante tiene un tiempo prudente para que utilice los servicios higiénicos antes del inicio del examen y si la necesidad fisiológica sucediera durante el examen, el o la postulante será obligatoriamente acompañado por un personal de seguridad designado para dicho pabellón.
 - l) Otras que se le encomiende.

El responsable del control de aula, deberá permanecer dentro de ella, durante el tiempo de desarrollo de la prueba y deberá estar en constante monitoreo y supervisión.

CAPÍTULO X: DE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 88°. La apertura de los paquetes lacrados conteniendo las fichas ópticas de resultados se efectuará por el Secretario General de la UNAMBA, en presencia del Director de Admisión y representante del Ministerio Público si estuviera presente.



Artículo 89°. El procedimiento de calificación y generación de los resultados de los cuadros de méritos estará a cargo de la comisión de calificación integrada por:

- Director de Admisión.
- Operador del sistema de calificación.
- Representante del Ministerio Público si estuviera presente.
- Secretario General y/o Asesor Legal.

Artículo 90°. La calificación del Examen Ordinario, Exámenes Extraordinarios y exámenes de Centro Pre Universitario es anónima, auditada interna y externamente, teniendo en cuenta los siguientes puntajes:

- a) Pregunta bien contestada : **20.00 puntos.**
- b) Pregunta mal contestada : **0.00 puntos.**
- c) Pregunta no contestada : **1.145 puntos.**

El puntaje total del examen es de 3000 puntos, que equivalen a veinte (20) en escala vigesimal.

Artículo 91°. El ingreso de postulantes a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac será en estricto orden de mérito, considerando lo siguiente:

- a) Las Escuelas Profesionales de Ing. Civil, Ing. Minas (Abancay – Haquira) y Administración (Abancay-Tambobamba), tendrán como nota mínima de ingreso 1 050 puntos.
- b) Las Escuelas Profesionales de: Ing. Informática y Sistemas , Ing. Agroindustrial , Ing. Agrocológica y Desarrollo Rural , Medicina Veterinaria y Zootecnia, Educación Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia, Ciencia Política y Gobernabilidad , tendrán como nota mínima de ingreso 900 puntos.



Artículo 92°. Los resultados del Examen de Admisión, se publicarán en un plazo no mayor de 24 horas, después de haber culminado la prueba, con excepción de las Sedes y Filiales de la provincia de Cotabambas y Provincia de Grau (Tambobamba – Haquira - Vilcabamba), que serán publicados dentro de 48 horas siguientes a la conclusión de la prueba. Los resultados del Examen de Admisión son inapelables y no cabe revisión alguna de la totalidad o parte del proceso.

Artículo 93°. La Dirección de Admisión, para conocimiento de los postulantes publicará en el presente Reglamento la ponderación que se asigna a cada grupo de las Escuelas Académicos Profesionales para las modalidades de exámenes extraordinarios, Ordinarios y Centro Pre Universitario (ver Cuadro N°10, N°11, N°12, N°13 y N°14 del prospecto de admisión).

Artículo 94°. La relación de ingresantes a la Universidad se consignará en estricto orden de mérito para cada una de las Escuelas Académicas Profesionales; estará debidamente refrendada por la Dirección de Admisión, el Secretario General y/o Asesor Legal y el operador del sistema de calificación; será publicada en el frontis de la ciudad universitaria, como también, en la página Web oficial de la Universidad (<https://www.unamba.edu.pe/>).

Artículo 95°. Luego de publicado los resultados generales, las fichas de identificación y de respuestas son irrevisables y serán incinerados, en presencia de los miembros de la Comisión Permanente de Admisión.

CAPÍTULO XI: DE LA CONSTANCIA DE INGRESO

Artículo 96°. El postulante que haya logrado una vacante por cualquiera de las modalidades en el Examen de Admisión, solicitará a la



Dirección de Admisión su Constancia de Ingreso, con la cual procederá a su respectiva matrícula, de acuerdo al cronograma de matrícula publicado por la Dirección de Servicios Académicos.

Artículo 97°. La fecha límite para la entrega de constancia de ingreso, es hasta el último día de la matrícula ordinaria establecida en el calendario académico.

Artículo 98°. La única dependencia autorizada y responsable de acreditar el ingreso a la Universidad bajo cualquier modalidad es la Dirección de Admisión de Pregrado, mediante el otorgamiento de la respectiva Constancia de Ingreso.

Artículo 99°. La entrega de la constancia de ingreso exige el cumplimiento de lo señalado en el Artículo 71°.

Artículo 100°. Los postulantes que no alcancen una vacante en el examen de admisión por cualquiera de las modalidades, tendrán un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de los resultados para solicitar a la Dirección de Admisión la devolución de sus documentos personales que presentaron al momento de inscribirse; culminado el plazo, se procederá a la incineración de los documentos.

CAPÍTULO XII: DE LAS SANCIONES

Artículo 101°. El postulante que cometa fraude debidamente comprobado en el Examen de Admisión es sancionado con la separación del Examen de Admisión y la anulación de su ingreso a la UNAMBA. Además, está impedido de postular a esta Universidad en los exámenes posteriores hasta por tres (03) años y sin derecho a solicitar devolución de dinero por derecho de admisión.

Fraude es el engaño o aprovechamiento de alguien para obtener un beneficio encualquiera de sus formas:



- Datos personales falsos.
- Suplantación
- Falsificación de documentos.
- Uso de aparatos electrónicos de comunicación en los exámenes.
- Y otros.

Artículo 102°. El postulante perderá su derecho de participar en el proceso de admisión si incurre en algunas de las siguientes faltas:

- a) Ser suplantado por otra persona o suplantar a un postulante en el examen.
- b) Participar en la sustracción de la prueba de admisión.
- c) Presentar documentos falsos o adulterados en la inscripción o en algún acto posterior.
- d) Proporcionar datos falsos.
- e) Atentar contra la integridad y honorabilidad de los miembros de la Universidad o contra el patrimonio de la misma.
- f) Perturbar el proceso en cualquiera de sus etapas, mediante cualquier tipo de actividad que atenta contra su normal desarrollo.
- g) En general toda muestra de indisciplina o acto doloso en cualquiera de las etapas del proceso de admisión será causal de separación inmediata del postulante.
- h) Cubrir una vacante y no matricularse en el semestre que ingresó, bloqueará al postulante para que pueda presentarse como postulante a la misma Escuela Profesional por tres años consecutivos.

Artículo 103°. En caso de fraude cometido por estudiante regular, perderá sus derechos como tal y por lo tanto, será denunciado penalmente ante las autoridades competentes y se procederá a su separación definitiva de la UNAMBA.

Artículo 104°. La Universidad inhabilitará hasta por tres (03) años para postular nuevamente a quienes incurran en en lo señalado



en el Art. 101° Art. 102° y 103° mediante acto resolutivo. La participación de docentes, funcionarios, personal administrativo o personas extra universitarias que hayan contribuido en alguna forma en la comisión de acciones delictivas contrarias a la probidad, honestidad, garantía y transparencia del Examen de Admisión, o que entorpezcan las labores de la Dirección de Admisión, serán denunciados por la Autoridad Universitaria ante las autoridades competentes conforme a ley. Sin perjuicio de las acciones administrativas y civiles a que hubiera lugar.

CAPÍTULO XIII: DE LAS COMISIONES

SUBCAPÍTULO I: DE LAS COMISIONES ENCARGADAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Artículo 105°. Funcionamiento del proceso de admisión

Para cada Examen de Admisión se conforman comisiones en las cuales participan profesores ordinarios y personal administrativo de la UNAMBA, excepcionalmente docentes contratados, en la forma y modo que determine la autoridad universitaria y la Dirección de Admisión, en coordinación con el Vicerrectorado Académico.

Artículo 106°. De las comisiones y su designación

Las comisiones se conforman según estricta necesidad de integrantes y en atención a la existencia de recursos.

Comisión de Coordinación General de Prueba

✓ Comisión de supervisión y legalidad.

Conformada por el Rector, Vicerrectores y representante del Ministerio Público en caso de estar presente.

Sub comisión de supervisión y legalidad.

Conformada por el Director de Admisión y miembros. Por



función que desempeñan, su conformación es implícita.

✓ **Comisión de Formulación de Prueba**
Sub comisión Coordinación de Prueba

- Coordinador de Elaboración de Prueba
- Docente Corrector Estilo Ciencias
- Docente Corrector Estilo Letras
- Docentes Elaboradores de Prueba

Sub comisión de redacción de Prueba

- Coordinador de Computo
- Apoyo Diagramado y Claveado
- Digitadores docentes
- Digitadores Administrativos
- Personal de Apoyo y Limpieza

✓ **Comisión Aplicación de Prueba.**
Sub comisión Control de Aulas.

- Coordinación Aplicación de Prueba.
- Coordinación Tarjetas Ópticas.
- Jurados de Aula

Sub comisión de Apoyo.

- Apoyo Administrativo
- Asesor legal
- Personal de Tesorería
- Elaborador de Planillas
- Asistencia medica
- Relaciones Públicas
- Control de Puerta
- Colaborador de Limpieza de Aulas y Señalización
- Verificador del código de barras del DNI y QR del postulante
- Personal de seguridad para traslado de los exámenes.



- ✓ **Comisión de Calificación**
 - Director de Admisión
 - Secretario General y/o asesor legal
 - Operador del sistema de calificación.
- ✓ **Comisión de Publicación de Resultados.**
 - Imagen institucional

El cargo como integrante de una comisión es irrenunciable. La negativa o incumplimiento da lugar a sanción mencionada en el Art. 121° del presente reglamento.

Artículo 107°. Los miembros de las comisiones que cometan errores en sus funciones, serán sancionados administrativamente, según la gravedad y repercusión que tengan dichos errores en la etapa de: elaboración, encuadernación, recepción, traslado, distribución y calificación de las pruebas u otras partes del proceso de admisión. Sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal según sea el caso.

CAPÍTULO XIV: DISEÑO, ELABORACIÓN Y TRASLADO DEL EXAMEN

Artículo 108°. El diseño, elaboración y traslado del examen en las modalidades de admisión extraordinarios, ordinario y del Centro Pre Universitario (CPU - UNAMBA), estarán bajo la supervisión y coordinación de la Comisión Permanente de Admisión; dicha Comisión será responsable de la recepción de las claves de respuestas.

Artículo 109°. El diseño del examen y su contenido, será efectuado por docentes universitarios con experiencia para las diferentes áreas y/o materias y de especialidades que consta el examen. No podrán elaborar los exámenes los docentes que tengan familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y en estado de



gestación avanzado.

Artículo 110°. La diagramación, digitación, impresión y encuadernación del examen, se realizará con la participación del personal de apoyo calificado, comisión de digitación o diagramado de prueba, claveado, coordinador de cómputo y como veedor un miembro de la Comisión Permanente de Admisión.

Artículo 111°. Los exámenes, fichas ópticas de identificación y de respuestas, hoja de ocurrencias, padrón de postulantes y material logístico necesario serán empaquetados y lacrados por el Coordinador de elaboración de prueba, Comisión de impresión y como veedor un miembro de la Comisión Permanente de Admisión o el representante del Ministerio Público. Estas actividades serán supervisadas bajo responsabilidad de un miembro de la Comisión Permanente de Admisión.

Artículo 112°. La Dirección de Admisión delega a un representante para la recepción, traslado y distribución de los paquetes conteniendo los exámenes.

Artículo 113°. El coordinador de aplicación de prueba y coordinador de tarjetas ópticas mediante la Dirección Permanente de Admisión es responsable del traslado y distribución que se encargará de:

- a) Recepcionar los paquetes de la Dirección de Admisión.
- b) Trasladar y entregar los paquetes a los jurados de aulas o coordinadores de las filiales mediante un sorteo general. Puede existir más de una comisión de coordinación de ambientes, dependiendo del número de aulas hábiles. Los paquetes que contienen los exámenes serán abiertos por los correspondientes jurados de aula.

Artículo 114°. Los procesos de admisión en sus diferentes etapas,



serán supervisadas por el Rector, Vicerrectores, Secretaria General y/o Asesor legal, Dirección de Admisión y el representante del Ministerio Público (en caso de estar presente). Con el apoyo de los miembros de la Policía Nacional del Perú en el sector externo de la UNAMBA.

Artículo 115°. Finalizado el tiempo de aplicación del examen, la comisión de coordinación de aplicación de prueba, recepcionará los sobres conteniendo las fichas ópticas de respuestas e identificación, previa verificación, entregados por cada uno de los jurados de aula. La comisión de aplicación de prueba entregará los paquetes lacrados y firmados a la Dirección de Admisión o miembros para la calificación.

Artículo 116°. En el momento del traslado de los exámenes, si se tuviera dificultades por fenómenos naturales tales como deslizamientos, o accidentes de tránsito en las vías terrestres, la Dirección de Admisión evaluará como alternativa el uso de las tecnologías de información y comunicación, para proceder a la impresión de los exámenes en las Filiales.

SUBCAPÍTULO I: DE LOS IMPEDIMENTOS DE LAS COMISIONES

Artículo 117°. Prohibición para participación en comisiones.

Están impedidos los docentes, trabajadores administrativos y estudiantes que patrocinen, dirijan o presten servicios en academias de preparación Preuniversitaria.

Artículo 118°. La participación de las distintas comisiones será evaluada al finalizar cada proceso de admisión, por la Dirección de Admisión con la finalidad de mejorar la ejecución de los siguientes procesos de admisión.



Artículo 119°. Prohibición por parentesco o relación conyugal.

Los docentes, personal administrativo y delegados del tercio estudiantil cuyos hijos, hermanos o cónyuges estén postulando al examen de admisión, no podrán conformar ninguna comisión durante la postulación de algún pariente.

Artículo 120°. No podrán elaborar los exámenes:

- a) Aquellos que tuvieran entre si relaciones conyugales o de hecho, de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o colateral.
- b) Aquellos que tuvieran relación conyugal o de hecho, de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con alguno de los postulantes o sus conyuges.
- c) Aquellos docentes que estén con licencia con o sin goce de haber y los que estén haciendo uso de su año sabático.

GRADOS DE CONSAGUINIDAD GRADOS DE AFINIDAD

1er Grado: Padres -- Hijos

1er Grado: Esposo (a)-Suegro (a)

2do Grado: Abuelos, nietos, hermanos

2do.Grado: Esposo(a)-Cuñado (a)

3er Grado: Bisabuelos, bisnietos, tíos carnales, y sobrinos

4to Grado: Primos hermanos entre sí.

La omisión dará lugar a la sanción mediante Proceso Administrativo.

Artículo 121°. Sanciones por incumplimiento.

Los docentes y personal administrativo inscritos para un proceso de admisión que no cumpla con:

- a) Presentarse en horas programadas.
- b) Funciones encomendadas.



No podrán participar en los siguientes Exámenes de Admisión.

Artículo 122°. Por labor simultánea en el CPU.

Por necesidad, excepcionalmente podrán participar y formar comisiones del examen de Admisión, el personal docente, administrativo que laboran en el CPU - UNAMBA.

Artículo 123°. El número de Preguntas y sus ponderaciones por grupos

a) El número de preguntas por asignatura y según grupo para la **PRUEBA DE EXTRAORDINARIO I y EXTRAORDINARIO II**, se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 10.

GRUPOS Y PONDERACIONES SEDE ABANCA Y FILIALES PARA EXAMEN EXTRAORDINARIO I y EXTRAORDINARIO II

GRUPOS "A", "B" Y "C"

ASIGNATURA	N° PREGUNTAS	PONDERACIÓN
Razonamiento Matemático	6	5
Razonamiento Verbal	6	5
Comunicación	5	5
Ecología y Medio Ambiente	4	5
Aritmética	4	5
Algebra	5	5
Total de Preguntas	30	



- b) El número de preguntas por asignatura y según grupo para la **PRUEBA DE EXAMEN ORDINARIO I y EXAMEN ORDINARIO II** y el **Centro Pre Universitario (CPU - UNAMBA)**, es el siguiente: **GRUPOS Y PONDERACIONES SEDE ABANCAY Y FILIALES COTABAMBAS (TAMBOBAMBA-HAQUIRA) Y GRAU (VILCABAMBA)**

CUADRO N° 11.
GRUPO "A" (Ingenierías)

ASIGNATURA	N° PREGUNTAS	PONDERACIÓN
Razonamiento Matemático	5	6
Razonamiento Verbal	5	4
Comunicación	2	4
Aritmética	3	5
Álgebra	2	5
Geometría	3	5
Trigonometría	2	5
Física	3	6
Química	2	6
Ecología y Medio Ambiente	3	4
Total de Preguntas	30	

CUADRO N° 12.

GRUPO "B" (Biomédicas)		
ASIGNATURA	N° PREGUNTAS	PONDERACIÓN
Razonamiento Matemático	5	5
Razonamiento Verbal	5	5
Comunicación	3	4
Aritmética	2	4
Álgebra	3	5
Física	3	5
Química	2	6
Biología	3	6
Zoología	2	5
Ecología y Medio Ambiente	2	5
Total de Preguntas	30	

CUADRO N° 13

GRUPO "C" (Sociales)		
ASIGNATURA	N° PREGUNTAS	PONDERACIÓN
Razonamiento Matemático	5	4
Razonamiento Verbal	5	6
Comunicación	3	6
Aritmética	2	4
Algebra	3	4
Ecología y Medio Ambiente	2	5
Economía	2	6
Historia del Perú en el Contexto Mundial	3	5
Educación Cívica	3	5
Geografía del Perú y el Mundo	2	5
Total de Preguntas	30	

Artículo 124°. Puntaje por preguntas.

CUADRO N° 14.**PUNTAJE DE PREGUNTAS PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN**

Pregunta	Puntaje
Bien contestada	20
No contestada	1.145
Mal contestada	0

CAPÍTULO XV: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 125°. La Comisión Permanente de Admisión será responsable del cumplimiento del presente Reglamento. Los casos no previstos serán resueltos por la misma, siendo los resultados inapelables de acuerdo al Art.4° del presente reglamento y la autonomía Universitaria expresada en la Constitución Política Artículo 18; Ley



Universitaria N° 30220, Artículo 8°, así como también el Artículo 7° del Estatuto de la UNAMBA.

Artículo 126°. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

Artículo 127°. La Comisión Permanente de Admisión, supervisa la elaboración y calificación de la prueba en todos los procesos de admisión realizados en la UNAMBA.

Artículo 128°. En caso de presentarse medidas de emergencia a nivel de la región y del país, la Comisión Permanente de Admisión en coordinación con el Vicerrectorado Académico, propondrá ante el Consejo Universitario, disposiciones complementarias transitorias para la ejecución de los diferentes procesos de admisión.

Artículo 129°. Los ingresantes a una Escuela Profesional no podrán presentarse a la misma Escuela Profesional hasta los tres siguientes años.

Tamburco, 09 noviembre de 2021.

ESCUELAS ACADÉMICOS PROFESIONALES QUE OFRECE LA UNAMBA

Facultad de Ingeniería

Escuela Académico Prof. Ingeniería de Minas



1. ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS SEDE ABANCA Y SUBSEDE PROVINCIA COTABAMBAS- HAQUIRA.

1.1. Información general:

El ingeniero de minas se prepara en trabajos de campo y adquiere una formación integral en conocimientos tecnológicos, científicos, humanísticos y de liderazgo. Posee capacidad de observación, de análisis y de síntesis; así como aptitud numérica, inventiva y don de mando.

Duración de Estudios	: 10 semestres
Grado Académico	: Bachiller en Ingeniería de Minas
Título Profesional	: Ingeniero de Minas

1.2. Perfil del ingresante:

Tener vocación por la actividad minera, aptitudes en las ciencias básicas, condiciones físicas y psicológicas idóneas, que exige el ejercicio de la carrera profesional y afines, cualidades de liderazgo con capacidad de afrontar retos. Capacidad para integrarse y realizar trabajos en equipo, Tener valores éticos y morales.



1.3. Perfil profesional:

Ingeniero de Minas egresado de la UNAMBA, es un profesional de calidad, competitivo, proactivo y ético, con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, que se proyecta a ejecutar las operaciones de las actividades mineras Superficiales y Subterráneas de manera sostenible y cuidando el medio ambiente, las cuales se relacionan con lo siguiente:

Brinda conocimientos en ciencias sociales, humanas, ciencias básicas, ingeniería e investigación científica y tecnológica, actividades formativas y complementarias

- Conserva, amplía y transmite el conocimiento de la ingeniería de minas con sentido crítico y creativo, con especial afirmación de los valores.
- Tiene una visión general de las diferentes etapas de la actividad minera.
- Tiene los conocimientos necesarios para evaluar: técnica, económica, financiera y ambiental los proyectos mineros.
- Es conocedor del potencial, minero de la región Apurímac y del país.
- Aporta conocimientos y teorías de investigación básica y aplicada mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo.
- Conoce los principios y fundamentos de liderazgo.

1.4. Campo ocupacional:

- En instituciones privadas nacionales e internacionales que desarrollan actividades mineras metálicas, no metálicas y/o afines.
- En entidades estatales relacionados con la actividad minera.
- Como profesional independiente llevando a cabo investigaciones, consultorías en proyectos para el sector minero-metalúrgico, titular de empresas en el campo ocupacional.
- Docencia universitaria e investigación de educación superior y otras.

- Administra, gestiona y soluciona problemas en las operaciones mineras superficiales y subterráneas.
- Posee características proactivas de responsabilidad social, cultural y de sostenibilidad en la actividad minera.
- Práctica los valores éticos, morales de identidad adquiridos en la universidad, la prestigio y contribuye a su posicionamiento en la sociedad.
- Investiga, ejerce la docencia en educación superior (universidades y otras instituciones).
- Se desempeña en la Explotación de Yacimientos Mineros privados nacionales e internacionales.

Como profesional independiente se dedica a la Investigación y Consultorías en proyectos en el sector minero, ambiental y metalúrgico.



2. ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

2.1. Información general:

El Ingeniero Agroindustrial es un profesional que tiene conocimientos científicos y humanísticos. En los métodos propios de la ingeniería resolviendo distintos problemas, ejecutando y evaluando proyectos de



inversión pública y privada, liderando procesos con criterio sostenible, protegiendo el ambiente.

Duración de Estudios	: 10 semestres
Grado Académico	: Bachiller en Ingeniería Agroindustrial
Título Profesional	: Ingeniero de Agroindustrial

2.2. Perfil del ingresante:

- Una educación secundaria con sólidos conocimientos en ciencias exactas y naturales.
- Con alto sentido de responsabilidad.
- Capacidad creativa e innovadora.
- Liderazgo y capacidad para investigar.
- Desarrollo de capacidad en nuevos sistemas de productos agroindustriales.
- Capacidad de trabajo en equipo y adaptabilidad al cambio.

2.3. Perfil profesional:

- El Ingeniero Agroindustrial es un profesional con capacidad para diseñar, controlar, optimizar y administrar los procesos tecnológicos de conservación y transformación de productos agroindustriales, aplicando modernos sistemas de gestión de calidad e inocuidad alimentaria; manejando estrategias de marketing y comercialización.
- Hace uso de los recursos naturales en forma razonable, preservando el ambiente, comprometidos con la realidad social.
- Diseña nuevos procesos tecnológicos y/o biotecnológicos que permitan generar productos que satisfagan las necesidades de los consumidores; manteniendo el criterio de equidad, competitividad y sostenibilidad.
- Gestiona, desarrolla y evalúa proyectos de investigación y desarrollo en el área agroindustrial, aplicando cálculos de ingenieriles, modelamiento, técnico-económico y ambiental.
- Argumenta y sustenta políticas agroindustriales, relacionados con el desarrollo rural, ambiental y seguridad alimentaria con responsabilidad social.

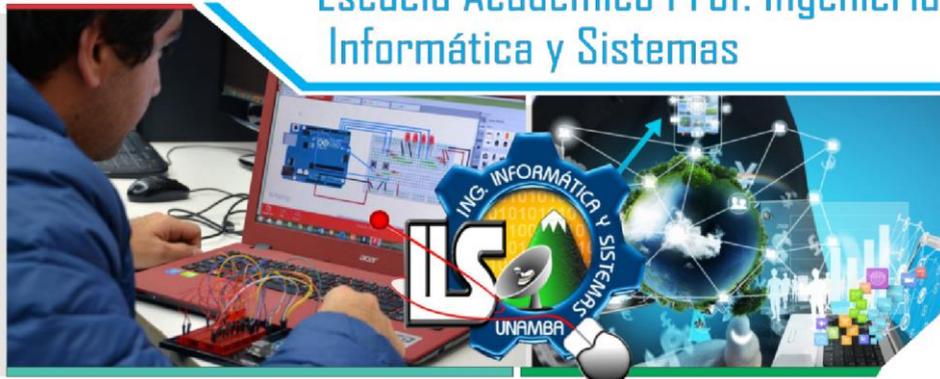


- Crea, gerencia e innova desempeñando funciones de planeamiento, dirección y control en empresas del sector agroindustrial orientadas al mercado nacional e internacional.
- Elabora e implementa manuales, sistemas de calidad, planes de mejora, supervisa procesos de calidad y seguridad alimentaria según el ISO 9001:2008, HACCP, BPM y plan de higiene y saneamiento y otros.

2.4. Campo ocupacional:

- Empresas e instituciones del sector público, privado, ONGs, grupos sociales organizados, plantas de procesamiento, laboratorios de control de calidad, institutos de investigación tecnológica dedicados a la agroindustria, tecnología de alimentos, biotecnología, sistemas de calidad integral y otros.
- Empresas consultoras sobre, formulación, evaluación y ejecución de proyectos agroindustriales.
- Generación de empresas propias mediante gestión de PYMES.
- Docencia universitaria e institutos tecnológicos.

Escuela Académico Prof. Ingeniería Informática y Sistemas



3. ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

3.1. Información general:

La Escuela Académico Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas forma profesionales capaces de diseñar, desarrollar y gestionar sistemas de información requeridos por las empresas públicas y privadas; administra redes telemáticas y realiza investigación cuyo eje central son las tecnologías de información y comunicación con alto



valor ético y responsabilidad social para promover el desarrollo regional y nacional.

Duración de Estudios	: 10 semestres
Grado Académico	: Bachiller en Ingeniería Informática y Sistemas
Título Profesional	: Ingeniero Informático y Sistemas

3.2. Perfil del ingresante:

Para lograr formar profesionistas en Ingeniería Informática y Sistemas de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, es necesario que los aspirantes manifiesten algunos de los desarrollos intelectuales siguientes:

Conocimientos:

- Matemática y lógica, física general, comprensión lectora y redacción, cultura general, conocimientos básicos en aspectos tecnológicos.

Habilidades:

- Capacidad de análisis, síntesis y razonamiento, que le permita identificar y solucionar problemas de manera lógica.
- Capacidad de comunicación con sus semejantes que le permita trabajar en equipo y multidisciplinariamente.
- Manejo de los recursos tecnológicos.
- Capacidad de abstracción, curiosidad, innovación y sentido práctico.
- Saber exponer conocimientos e ideas, manejo de técnicas de estudio, auto aprendizaje.

Actitudes:

- Estabilidad emocional, interés por resolver problemas, concentración e independencia de juicio
- Ser positivo, emprendedor, autodidacta, disposición para relacionarse con las personas en equipos multidisciplinarios

3.3. Perfil profesional:

Los objetivos generales con que debe contar un profesional ingeniero informático y sistemas son los siguientes:



- Aplica el enfoque de sistemas, la informática y la computación a problemas en organizaciones y obtiene diagnósticos y estrategias corporativas.
- Formula objetivos y metas que deben alcanzarse con los sistemas de información empresarial, desarrollando planes en el nivel estratégico, táctico y operativo.
- Formula proyectos para el desarrollo e implantación de sistemas de información.
- Desarrolla software para aplicaciones científicas, técnicas, comerciales, de gestión de base de datos, y de comunicaciones.
- Realiza evaluaciones periódicas de los sistemas en operación para determinar su correcto funcionamiento, el impacto profesional, el tiempo y recursos consumidos, y la opinión que tienen de ellos los administradores.
- Realiza investigaciones en materia de metodologías, técnicas, herramientas para la aplicación de la informática y el desarrollo de los sistemas en general.

3.4. Campo ocupacional:

El ingeniero que egrese de la Escuela de Ingeniería Informática y Sistemas de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac podrá desarrollarse en:

- Investigación, diseño, evaluación y ejecución de proyectos informáticos y de sistemas de información.
- Desarrollo de software de aplicación.
- Diseño organizacional.
- Solución de diversos problemas de la organización.
- Arquitectura de computadoras.
- Auditoría de sistemas.

Escuela Académico Prof. Ingeniería Civil



4. ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

4.1. Información general:

La Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil forma ingenieros civiles con sólidos conocimientos y habilidades con fundamentación científica, investigativa, tecnológica, alta sensibilidad social y con un perfil ocupacional para desempeñarse en cualquiera de las áreas de la ingeniería civil: estructuras, vías y transporte, hidráulica, tecnología de materiales, ambiental, ordenamiento territorial y geotecnia. Tiene la capacidad de gerenciamiento de obras y elaboración de proyectos de gran magnitud.

Duración de Estudios	: 10 semestres
Grado Académico	: Bachiller en Ingeniería Civil
Título Profesional	: Ingeniero Civil

4.2. Perfil del ingresante:

Interés por las ciencias exactas y naturales. Poseer capacidad de observación, análisis y diseño de estructuras. Interés por el trabajo en campo.

4.3. Perfil profesional:

El egresado de la Escuela de Ingeniería Civil posee:



- Una sólida formación humanística, científica, tecnológica, ética y moral, conocimiento crítico de la realidad nacional y del rol que le toca desempeñar en su profesión en el proceso de desarrollo e integración de la región y del país.
- Capacidad de integrar adecuadamente sus conocimientos teórico-científicos en las áreas de construcciones, gestión empresarial, estructuras, geotecnia, hidráulica y transportes.
- Habilidad para diseñar, conducir y gerenciar programas de desarrollo sostenible y proyectos productivos; así como sociales, en las diferentes áreas en las que intervienen el Ingeniero Civil.
- Capacidad para participar en el acondicionamiento físico y cultural del hábitat mediante proyectos de desarrollo y protección del medio ambiente, teniendo en cuenta las sucesivas etapas.
- Conoce las funciones básicas en el campo de la gestión empresarial y tiene capacidad para la creación, organización, administración, dirección y control de una empresa relacionada con la actividad de la profesión.
- Capacidad para participar en proyectos multidisciplinarios.

4.4. Campo ocupacional:

- Diseña, construye y da mantenimiento a las obras de infraestructura de vivienda, de riego, transporte, saneamiento y producción de hidroeléctricas.
- Planifica, diseña, organiza, supervisa y evalúa proyectos de ingeniería civil en el sector público y privado.
- Supervisa la ejecución de proyectos de construcción, asegurando la calidad de las obras.
- Aplica las nuevas tecnologías en el mantenimiento y rehabilitación de edificaciones y obras viales y otros, debidos a desastres.
- Implementa y renueva constantemente procesos constructivos.
- Planifica y da seguimiento a los suministros de materiales y mano de obra.



- Define las inspecciones y control de calidad que son necesarias en todo el proceso de la construcción conforme al Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Efectúa la evaluación de los bienes muebles e inmuebles.



5. ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROECOLÓGICA Y DESARROLLO RURAL

5.1. Información general:

La Ingeniería en Agroecología y Desarrollo Rural, surge por la necesidad de desarrollo del sector agropecuario del país, bajo una sólida formación en el campo de la ingeniería aplicada con compromiso ambiental, innovando los procesos de producción actuales hacia la competitividad, productividad, responsabilidad social y seguridad alimentaria.

Duración de Estudios	: 10 semestres
Grado Académico	: Bachiller en Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural
Título Profesional	: Ingeniero Agroecólogo Rural

5.2. Perfil del ingresante:

La Facultad de Ingeniería al momento de recibir aspirantes para la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroecológica espera que sean jóvenes con cualidades como:

- Tener interés en temas ambientales, ecológicos, desarrollo rural, desarrollos administrativos y agro empresariales.
- Iniciativa para el mejoramiento y desarrollo del sector rural.
- Interés por la lectura, la consulta y la investigación.
- Poseer conceptos básicos de biología, química y matemáticas.
- Tener cierto interés sobre los temas: agroecológicos, agrícolas y pecuniarios.
- Poseer liderazgo para el desarrollo de su entorno social.

5.3. Perfil profesional:

El Ingeniero Agroecológico tiene una formación integral, capacitada para realizar actividades de manejo, utilización y conservación de recursos naturales renovables y no renovables, diagnostica ecosistemas naturales y agro-ecosistemas.

5.4. Campo ocupacional:

El Ingeniero Agroecólogo tiene una formación integral, humanista y científica. Se encuentra preparado para desarrollar y desempeñarse en:

- Manejo y conservación de la agrobiodiversidad con tecnologías amables con la naturaleza
- Formula, evalúa y ejecuta estudios sobre agro ecosistemas, zonificación económica y ecológica.
- Diseña sistemas agroecológicos e instrumentos de seguimiento y evaluación agroecológica de predios, comunidades y mancomunidades, con criterios de biodiversidad
- Formula planes estratégicos para el desarrollo económico y social con enfoque de desarrollo rural sostenible.

- Formula, evalúa y ejecuta proyectos de inversión: productivos, agrícolas, forestales y de infraestructura rural (irrigaciones, galpones, cobertizos, fitotoldos, invernaderos, etc.)
- Promueve y diseña políticas agrarias, para el desarrollo rural sostenible del país, a través de la gestión participativa.
- Asesor y gestor de organismos públicos tanto de gobierno local, regional y nacional y de empresas privadas en los sectores de agricultura, ganadería y medio ambiente.
- Está capacitado para ejercer la andragogía y la docencia universitaria en su especialidad.

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Escuela Académico Prof. de Medicina Veterinaria y Zootecnia



6. ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA

6.1. Información general:

Duración de Estudios	: 10 semestres
Grado Académico	: Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título Profesional	: Médico Veterinario y Zootecnista



La Escuela Académico profesional de medicina veterinaria y zootecnia de la UNAMBA forma médicos veterinarios y zootecnistas con espíritu ético, crítico, científico y humanista considera las necesidades sociales, mejora la calidad de vida del hombre y los animales a través de acciones que permite que la prevención, diagnóstico resolución de problemas de salud y bienestar animal, producción animal sustentable, calidad e inocuidad de los alimentos y salud publica veterinaria en armonía con el ambiente.

6.2. Perfil del ingresante:

Capacidad de observación, descripción, experimentación, rigurosidad, curiosidad científica y con gran respeto por la vida humana y animal. Liderazgo, proactivo y con capacidad para desenvolverse en medios urbanos y rurales, asimismo requiere de destreza psicomotriz y tener mucho interés en las ciencias, tales como la biología, química, física, matemáticas y entre otras.

6.3. Perfil profesional:

El egresado de la Escuela Académico Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia tiene:

- Formación de carácter general e integral que le permite ejercer la profesión y seguir programas de especialización y postgrado.
- Formación universitaria con espíritu ético, humanista, reflexivo y político con identidad sociocultural.
- Formación científica, tecnológica e innovación en salud y producción animal, salud pública, tecnología e inocuidad alimentaria y preservación del ambiente.
- Desarrolla capacidades de diagnóstico, planificación, gestión e investigación, para solucionar problemas del entorno a través de la aplicación y transferencia de tecnología con capacidad de liderazgo.

6.4. Campo ocupacional:

El médico veterinario y zootecnista egresado de la UNAMBA está capacitado para generar y gerenciar fuentes de trabajo pudiendo laborar en:

- Consultoría en organismos internacionales (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO), Programas Mundiales de Salud Pública y entidades que promueven la conservación de los recursos zoogenéticos.
- Crea y gerencia empresas pecuarias, productivas en aves, suinos, vacunos, ovinos, caprinos, alpacas, cuyes, truchas, etc.
- Lidera centros de engorde, inseminación y transferencia de embriones.
- Crea y regenta clínicas veterinarias legítimas.
- Regenta y asesora, farmacias, consultorios, postas veterinarias y unidades de sanidad animal.
- Realiza cátedra en universidades, enseña y regenta institutos de educación superior, tecnológicos, pedagógicos y colegios agropecuarios.
- Puede asimilarse como oficial de las Fuerzas Armadas y Policiales, SUNAT y ADUANAS.

Facultad de Administración

Escuela Académico Prof. de Administración





7. ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SEDE ABANCAY Y SUB SEDE COTABAMBAS

7.1. Información general:

El Licenciado en Administración cuenta con alta, sólida e integral calidad académica, con conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y proyectados a la sociedad empresarial con búsqueda de espacios económicos.

Duración de Estudios	: 10 semestres
Grado Académico	: Bachiller en Ciencias Administrativas
Título Profesional	: Licenciado en Administración

7.2. Perfil del ingresante:

El ingresante debe poseer las amplias condiciones intelectuales, vocación profesional y de servicios, conocimiento de las tecnologías de información y comunicación, permanente predisposición para integrarse al trabajo en equipo, con ética y valores colegiados y ser agente activo, creador y participe de los cambios en el campo de la ciencia y tecnología a nivel local, regional, nacional y mundial, demostrando: razonamiento lógico, creatividad, liderazgo, responsabilidad, alto nivel de decisión, compromiso e identificación con la comunidad empresarial y social.

7.3. Perfil profesional:

El Licenciado en Administración de la UNAMBA es un profesional de alta calidad y nivel académico, capacitado para planificar, liderar y ejecutar acciones orientadas a la prevención y solución de problemas surgidos de la realidad socio-económica, cultural y ambiental, relacionada a la actividad del emprendimiento y gestión empresarial y la búsqueda de la calidad de vida de las personas, demostrando las cualidades de:



- Sólida formación integral, científica, tecnológica, humanística, ética y moral.
- Capacidad emprendedora y gerencia organizacional en el marco de la productividad y competitividad.
- Capacidad para formular, evaluar y gestionar proyectos de inversión pública y privada; así como planes de negocios estratégicos, con responsabilidad social empresarial y ambiental.
- Capacidad de uso de tecnologías de la información y de la comunicación como instrumento de desarrollo personal, social y profesional competitivo.
- Capacidad directiva con liderazgo y motivación gerencial y transformacional, con promoción y capacidad autogestionaria y negociadora organizacional.
- Capacidad competitiva con una visión estratégica orientada a la sostenibilidad organizacional.
- Capacidad y espíritu empresarial para la investigación de nuevos espacios socio-económicos en los sectores productivos.
- Capacidad de insertarse a la gestión pública con innovados conocimientos tecnológicos demostrando alto nivel de competitividad.

7.4. Campo ocupacional:

El profesional de Administración está capacitado para desempeñar en el sector público y privado, ONGs, autogestionarias:

- En la gestión pública: nacional, regional y local; asumiendo responsabilidades en las diferentes áreas técnico-normativas.
- Asesorías y consultorías organizacionales.
- La investigación científica en la ciencia empresarial y emprendedurismo.
- Gestión de comercialización en mercados nacionales y negocios internacionales.
- Gestión de e-commerce y marketing viral mediante ventanas virtuales.
- Auditoría de gestión y peritaje judicial.
- Gestión de emprendimientos personales y colectivos.





Facultad de Educación y Ciencias Sociales

Escuela Académico Prof. de Ciencia Política y Gobernabilidad



8. ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD.

8.1. Información general:

El licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad estudia, investiga y plantea soluciones a los grandes problemas sociopolíticos de la sociedad contemporánea.

Duración de Estudios	: 10 semestres
Grado Académico	: Bachiller en Ciencia Política y Gobernabilidad
Título Profesional	: Licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad

8.2. Perfil del ingresante:

Capacidad de análisis y síntesis, disposición para realizar trabajos de campo e investigación, y poseer valores éticos y morales.

8.3. Perfil profesional:

El cientista político tiene una formación integral: humanista, científica y técnica. Es un investigador crítico-creativo, analista riguroso de la realidad socio-política, de las relaciones de poder entre el estado y la sociedad, las organizaciones políticas y sociales. Para tal efecto tiene dominio de conocimientos teórico-metodológicos, técnicos-instrumentales, que le permiten la

aproximación científica a los fenómenos socio-políticos, para plantear estrategias de solución y transformación de la realidad.

El cientista político posee una visión interdisciplinaria, en el campo de las ciencias sociales y está capacitado para gestionar y administrar las instituciones, así como los ciclos de las políticas públicas (planificación, ejecución y evaluación) que conlleva a la utilización racional de los recursos para el logro de la gobernabilidad y desarrollo nacional del mismo, está en la capacidad de contribuir y mejorar los procesos en la toma de decisiones de los principales actores políticos de la sociedad.

El cientista político, es un ciudadano responsable e íntegro con identidad y compromiso social. Asume la práctica de valores éticos y estéticos que le permiten valorar diversos contextos culturales y actuar como líder o conductor social, con proyección a la comunidad regional, nacional e internacional.

8.4. Campo ocupacional:

- Funcionario público de instituciones gubernamentales y no gubernamentales; formulando políticas públicas, planes y programas sociales en diversas áreas de gobierno, ejecutando su implementación y evaluación, asegurando eficiencia, eficacia y legitimidad.
- Asesor de: gobiernos, legisladores, juristas, consejeros, regidores, diplomáticos, ministros; dirigentes, sindicatos, partidos políticos, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales.
- Dirigente político: presidente y vicepresidente de Estado, ministro, diplomático, congresista, alcalde, consejero, regidor; ocupando estos cargos en el gobierno nacional, embajadas, organismos internacionales, parlamento, gobierno local, y gobierno regional.
- Investigador, analista y consultor de la actualidad socio-política regional, nacional e internacional contribuyendo a su comprensión, e irradia estos estudios a través de los medios de comunicación escrita, radial y televisiva.
- Negociador, mediador y árbitro de relaciones interinstitucionales, e internacionales, de comunidades campesinas en conflicto.
- Docente de ciencias sociales y conferencista en universidades e institutos superiores a nivel regional y nacional.

Escuela Académico Prof. de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia



9. ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE: PRIMERA Y SEGUNDA INFANCIA

9.1. Información general:

El Licenciado en Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia promueve el desarrollo autónomo de los niños y además, estimula la creatividad, el sentido lógico, la inteligencia, la socialización y la identidad de los niños en contextos interculturales. Conoce apropiadamente su cultura y la cultura nacional.

Duración de Estudios	: 10 semestres.
Grado Académico	: Bachiller en Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia.
Título Profesional	: Licenciado en Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia.

9.2. Perfil del ingresante:

Es una persona que ama a los niños, tiene un alto sentido de tolerancia hacia la diversidad. Dispuesto a trabajar en contextos bilingües y/o interculturales. Es un respetuoso de la naturaleza y de las costumbres de los niños y adultos. Tiene conocimiento de la cultural regional y variedades idiomáticas. Demuestra capacidad de



empatía, dominio de emociones, manejo de grupos. Es un líder pedagógico.

9.3. Perfil profesional:

- Diseña currículos, planes y programas educativos para el niño y la niña sustentado en el conocimiento de las bases teóricas y metodológicas del nivel educativo.
- Desarrolla estrategias de gestión educativa y construye un clima institucional favorable a las relaciones humanas adecuadas para el trabajo con niños menores de 6 años y orienta el aprendizaje sobre la base de la actividad lúdica.
- Demuestra capacidad en el manejo de recursos didácticos y metodológicos en función de la edad, maduración y requerimientos de los niños y niñas.
- Construye y utiliza técnicas, instrumentos y procedimientos para la evaluación de los procesos educativos y los dominios del aprendizaje de los niños menores de 6 años.
- Propicia la acción participativa de los padres de familia y de la comunidad en las actividades relacionadas al desarrollo integral de niños y niñas.
- Posee un adecuado y suficiente conocimiento de su cultura local y de la cultura hegemónica, así como competencia en las dos lenguas y capacidad para orientar procesos de aprendizaje de y en las mismas lenguas.

9.4. Campo ocupacional:

El Licenciado en Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia está capacitado para generar fuentes de trabajo y laborar en:

- Docencia en instituciones educativas estatales y particulares de Educación Inicial. Docencia en universidades e institutos de educación superior.
- Creación y administración de cunas, guarderías y jardines.





- Investigación en el ámbito educativo, Diseño y ejecución de proyectos de mejoramiento educativo.
- Como animadora de eventos infantiles.
- Centros de desarrollo infantil de Ogs y ONGs.
- Direcciones de centros.
- Consejería familiar.
- Instituciones de capacitación.



TEMARIO DE CONOCIMIENTOS PARA EXAMEN DE ADMISIÓN 2022

ARITMÉTICA

- 1. LÓGICA PROPOSICIONAL.** Proposición: simples y compuestas. Conectivos lógicos. Tablas de verdad. Leyes del álgebra proposicional. Tautología, contradicción y contingencia. Circuitos lógicos: en serie y en paralelo. Simplificaciones.
- 2. TEORÍA DE CONJUNTOS.** Conjunto. Determinación de un conjunto. Relación entre conjuntos. Cardinalidad de un conjunto. Clases de conjuntos. Conjuntos comparables. Conjuntos disjuntos. Subconjuntos propios. Conjunto Potencia. Conjuntos numéricos. Diagramas, clases de diagramas. Operaciones con conjuntos y propiedades. Complemento de un conjunto y propiedades. Diferencia simétrica de conjuntos. Aplicaciones.
- 3. SISTEMA DE NÚMEROS ENTEROS.** Sistema de números naturales: Definición. Ordenación en el sistema de números naturales. Propiedades. Sistema de números enteros. Definición. Relación de orden. Aplicaciones.
- 4. SISTEMA DE NÚMEROS RACIONALES.** Sistema de números racionales. Operaciones con números racionales. Densidad de números racionales. Representación decimal de un número racional: números decimales exactos, periódica pura y periódica mixta. Generatriz de un número decimal. Aplicaciones.
- 5. SISTEMAS DE NUMERACIÓN.** Sistema de numeración. Base de un sistema de numeración. Principales sistemas de numeración. Operaciones de adición y sustracción en sistemas de numeración de bases diferentes a la base 10. Conversión de los sistemas de numeración. Aplicaciones.
- 6. DIVISIBILIDAD.** Divisibilidad: Definición. Múltiplo de un número. Divisor de un número. Operaciones con múltiplos. Números no divisibles. Divisibilidad aplicada al Binomio de



Newton. Restos potenciales. Gaussiano de un número entero positivo. Principales criterios de divisibilidad: Divisibilidad por 2,3,4,5,7,8,9, etc.

- 7. NÚMEROS PRIMOS.** Números primos. Números primos absolutos. Números primos entre sí. Números compuestos. Teorema fundamental de la aritmética. Descomposición en factores primos de un número compuesto. Estudio de los divisores de un número compuesto. Cantidad de divisores. Suma de divisores. Producto de divisores. Suma de las inversas de los divisores. Cantidad de maneras de expresar un número como el producto de los factores. Indicador de un número. Aplicaciones.
- 8. MÁXIMO COMÚN DIVISOR Y MÍNIMO COMÚN MÚLTIPLO.** Máximo común divisor de dos o más números naturales. Definición determinación del MCD: por factorización individual, por factorización simultánea. Por algoritmo de Euclides, propiedades. Mínimo común múltiplo de dos números naturales. Definición determinación del MCM: por factorización individual; por factorización simultánea; propiedades.
- 9. RAZONES Y PROPORCIONES.** Razones: Definición. Clases de razones. Razones aritméticas, razones geométricas; Proporciones: Definición. Clases de proporciones. Proporción aritmética: proporcionales, magnitudes inversamente proporcionales. Definición, clases de proporciones aritméticas: proporción aritmética continua y discreta, propiedad fundamental. Proporción geométrica: definición, clases de proporciones geométricas. Proporción continua y discreta, propiedad de una proporción geométrica. Serie de razones geométricas equivalentes: Definición, propiedades. Aplicaciones.
- 10. MAGNITUDES.** Magnitudes: definición. Clases de magnitudes: directamente proporcionales, magnitudes inversamente proporcionales. Reparto proporcional: definición. Clases de reparto proporcional, simple directo, simple inverso. Reparto compuesto. Aplicaciones.



- 11. REGLAS DE TRES.** Regla de tres simple: Definición. Clases: Regla de tres simple directa e inversa; regla de tres compuesta. Tanto por ciento: Definición, aplicaciones. Aumentos sucesivos. Descuentos sucesivos. Aplicaciones comerciales.
- 12. REGLA DE INTERÉS.** Regla de interés: Definición. Clases. Regla de interés: simple y compuesta. Regla de descuento: Definición, elementos de la regla de descuento. Letra de cambio. Valor nominal y valor actual. Clases de descuentos: Descuento comercial y descuento racional. Propiedades. Vencimiento común. Aplicaciones.

ÁLGEBRA

- 1. EXPRESIONES ALGEBRAICAS.** Conjuntos numéricos: N , Z , Q , I , R y C . Definición y clasificación de las expresiones algebraicas. Término algebraico. Teoría de exponentes: Leyes que norman los exponentes, ecuaciones exponenciales.
- 2. MONOMIOS Y POLINOMIOS.** Monomios: Adición, sustracción, multiplicación, división, potenciación y radicación. Polinomios: Definición. Grado relativo y absoluto. Polinomios especiales: Polinomio ordenado, completo, homogéneo, polinomios idénticos y polinomio idénticamente nulo. Cambio de variable y valor numérico.
- 3. OPERACIONES CON POLINOMIOS.** Adición, sustracción, multiplicación. Productos o identidades notables. División algebraica: Métodos de división, teorema del resto y cocientes notables.
- 4. FACTORIZACIÓN Y FRACCIONES ALGEBRAICAS.** Factorización: Definición, métodos de factorización. Fracciones algebraicas: Simplificación y operaciones. M.C.D y M.C.M de polinomios.
- 5. RADICACIÓN.** Raíz cuadrada y raíz cúbica. Racionalización: Casos. Descomposición de radicales dobles en simples y descomposición de radicales triples en simples.



6. **BINOMIO DE NEWTON.** Teoría combinatoria: Combinación. Variación. Permutación. Binomio de Newton.
7. **ECUACIONES LINEALES Y CUADRÁTICAS.** Ecuaciones de primer grado con una variable. Ecuaciones de segundo grado con una variable. Ecuaciones fraccionarias. Ecuaciones con radicales. Ecuaciones con valor absoluto.
8. **SISTEMA DE ECUACIONES Y MATRICES.** Sistemas de ecuaciones de primer grado con dos y tres variables. Problemas en base a sistemas de ecuaciones. Matrices: Matrices de orden 2×2 y 3×3 . Operaciones con matrices. Determinantes de orden 2×2 y 3×3 . Regla de Cramer.
9. **INECUACIONES LINEALES, CUADRÁTICAS.** Intervalos: Operaciones. Inecuaciones de primer y segundo grado con una variable. Inecuaciones con radicales. Inecuaciones con valor absoluto.
10. **RELACIONES Y FUNCIONES.** Relaciones: Definición de relación binaria. Clases de relaciones. Principales relaciones y gráficas de relaciones definidas por ecuaciones e inecuaciones. Funciones: Definición de función, dominio y rango de una función. Funciones elementales como: Función constante, función de primer grado, función de segundo grado, funciones polinómicas, funciones racionales e irracionales. Álgebra de funciones: adición, sustracción, multiplicación y división de funciones.
11. **LOGARITMOS.** Definición. Cologaritmos y antilogaritmos. Propiedades y aplicaciones a la solución de ecuaciones.
12. **PROGRESIONES ARITMÉTICAS Y GEOMÉTRICAS:** Progresiones Aritméticas: Propiedades. Progresiones geométricas. Propiedades.
13. **INTRODUCCIÓN AL CÁLCULO.** Límite de una función: Definición, propiedades. Formas indeterminada de funciones. Propiedades operacionales de los límites y básicos del cálculo de límites de funciones reales. Derivada de una función real: Definición e interpretación geométrica. Formulas básicas de





derivación de funciones algebraicas y trigonométricas. Ejercidos básicos de derivación de funciones reales.

TRIGONOMETRÍA

- 1. ÁNGULO TRIGONOMÉTRICO Y MEDIDAS ANGULARES.** Ángulo trigonométrico; sistemas de medición de ángulos: sistema sexagesimal, centesimal y radial. Conversión de sistemas.
- 2. RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE UN ÁNGULO AGUDO.** Razones trigonométricas. Razones trigonométricas recíprocas. Razones trigonométricas complementarias. Propiedad fundamental de las razones trigonométricas, razones trigonométricas de ángulos notables.
- 3. RAZONES TRIGONOMÉTRICAS DE ÁNGULOS EN POSICIÓN NORMAL.** Razones trigonométricas de los ángulos en posición normal. Círculo trigonométrico. Signos de las razones trigonométricas. Razones trigonométricas de los ángulos coterminales. Razones trigonométricas de los ángulos cuadrantales.
- 4. REDUCCIÓN AL PRIMER CUADRANTE.** Reducción para ángulos positivos menores de una vuelta. Reducción para ángulos positivos mayores de una vuelta. Reducción para ángulos negativos.
- 5. IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS.** Identidad trigonométrica: definición. Identidades trigonométricas fundamentales. Identidades trigonométricas auxiliares. Simplificaciones. Problemas condicionales y de eliminación de ángulos.
- 6. FUNCIONES TRIGONOMÉTRICAS DEL ÁNGULO DOBLE.** Función seno, coseno, tangente, cotangente, secante y cosecante del ángulo doble.
- 7. FUNCIONES TRIGONOMÉTRICAS DEL ÁNGULO MITAD.** Función seno, coseno, tangente, cotangente, secante y cosecante del ángulo mitad.
- 8. TRANSFORMACIONES TRIGONOMÉTRICAS.** Transformaciones de suma o diferencia de senos en un producto.

Transformación de suma y diferencia de cosenos en un producto. Casos especiales de factorización trigonométrica. Transformación de un producto de senos y cosenos en una suma o diferencia.

9. **ECUACIONES TRIGONOMÉTRICAS.** Definición de ecuaciones trigonométricas. Solución de una ecuación trigonométrica. Tipos de soluciones: a) solución general, b) solución principal.
10. **RESOLUCIÓN DE TRIÁNGULOS OBLICUÁNGULOS, ÁNGULOS VERTICALES Y HORIZONTALES.** Teorema del seno. Teorema del coseno. Teorema de las proyecciones. Área de la región triangular. Ángulos verticales: elevación y depresión. Ángulos horizontales.

GEOMETRÍA

1. **ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA GEOMETRÍA.** Punto, recta y plano. Postulados, congruencia, semejanza y equivalencia de figuras geométricas. Figuras convexas y no convexas. Línea, recta, rayo, segmento. Operaciones con las medidas de segmentos colineales. Proporcionalidad en rectas paralelas coplanares interceptada por secantes.
2. **ÁNGULOS.** Ángulo, Elementos, clasificación: ángulos adyacentes, consecutivos, complementarios, suplementarios, ángulos formados por una secante y dos rectas paralelas. Ángulos de lados paralelos, ángulos de lados perpendiculares.
3. **TRIÁNGULOS Y LÍNEAS NOTABLES.** Triángulo, elementos, clasificación y propiedades generales. Líneas de un triángulo: mediana, bisectriz, mediatriz, altura. Ángulos formados por líneas notables y medidas de segmentos notables, mediana, bisectriz, mediatriz, altura Triángulos rectángulos notables de 30° , 37° , 45° , 53° , 60° , etc.
3. **TRIÁNGULOS Y LÍNEAS NOTABLES.** Triángulo, elementos, clasificación y propiedades generales. Líneas de un triángulo: mediana, bisectriz, mediatriz, altura. Ángulos formados por líneas notables y medidas de segmentos notables, mediana, bisectriz,



mediatriz, altura Triángulos rectángulos notables de 30° , 37° , 45° , 53° , 60° , etc.

4. **CONGRUENCIA DE TRIÁNGULOS.** casos de congruencia: L.A.L., A.L.A., L.L.L., teorema de la bisectriz, teorema de la mediatriz y teorema de los puntos medios de un triángulo.
5. **POLÍGONO.** Polígono convexo y no convexo, Tipos de polígonos: Equiángulo, Equilátero y Regular, propiedades generales de un polígono convexo de “n” lados: ángulos internos, exteriores, diagonales, lados; propiedades generales de un polígono regular de “n” lados: ángulo interno, externo, central.
6. **CUADRILÁTEROS.** Cuadriláteros convexos, elementos, clasificación, propiedades. Lados. Ángulos interiores, exteriores. Bisectrices interiores y exteriores, diagonales. Ángulo interior cóncavo de un cuadrilátero no convexo. Paralelogramos propiamente dichos: ángulos, bisectrices, diagonales, lado. Rectángulo y cuadrado: ángulos, bisectrices, diagonales, lados. Rombo: ángulos, bisectrices; diagonales, lados. Trapecios: clases, ángulos, bisectrices, diagonales, bases, lados. Trapezoides simétricos y asimétricos, lados, diagonales, ángulos.
7. **CIRCUNFERENCIA.** Propiedades generales: arcos, cuerdas, diámetro, rectas tangentes, secantes, circunferencia y cuadrilátero inscrito o circunscrito. Ángulo en la circunferencia. Central, Inscrito, semi-inscrito, ex-inscrito, interior, exterior. Posiciones relativas entre dos circunferencias. Propiedades de las tangentes interiores, exteriores. Cuadrilátero inscriptible: teorema de Poncelet, cuadrilátero circunscrito, cuadrilátero ex-inscrito, cuadrilátero inscrito cíclico, arco capaz.
8. **PUNTOS NOTABLES:** Baricentro, incentro, ex-centro, ortocentro, circuncentro, recta de Euler, triángulo ortico o pedal.
9. **PROPORCIONALIDAD Y SEMEJANZA DE TRIÁNGULOS:** Teorema de Thales, corolario de Thales, teorema de la bisectriz interior, teorema de la bisectriz exterior, teorema de Menelao.



teorema de ceva, teorema del incentro. Semejanza de triángulos. Casos de semejanza de triángulos (A.L.A., L.A.L., L.L.L.).

10. RELACIONES MÉTRICAS EN TRIÁNGULOS Y CIRCUNFERENCIAS. En triángulos rectángulos: Proyección ortogonal sobre una recta. Relaciones métricas en triángulos oblicuángulos: Teorema de Euclides, teorema de Herón, teorema de la mediana, teorema de la proyección de la mediana, teorema de Stewart. Relaciones métricas en una circunferencia: Teorema de las cuerdas, teorema de la tangente, teorema de las secantes.

11. POLÍGONOS REGULARES. Polígonos regulares inscritos o circunscritos de tres lados: lados, circunradio, inradio, apotema. Polígonos regulares inscritos o circunscritos de cuatro lados: lados, circunradio, inradio, apotema. Polígonos regulares inscritos o circunscritos de seis lados: lados, circunradio, inradio, apotema.

12. ÁREA DE REGIONES: POLIGONALES, POLIGONALES REGULARES Y CIRCULARES PLANAS CONVEXA. Área de regiones triangulares, propiedades generales: en función de altura, lados, inscritos o circunscritos a circunferencias. Área de regiones triangulares equivalentes y razones entre áreas. Área de regiones triangulares semejantes. Área de regiones cuadriláteras convexas (trapezoides asimétricos), propiedades generales: razones entre áreas determinadas por puntos medios, diagonales. Área de regiones cuadriláteras: paralelogramos y rombos, razones entre áreas y áreas de figuras equivalentes. Área de regiones cuadriláteras: rectángulos y cuadrados, razones entre áreas y áreas de figuras equivalentes. Área de regiones cuadriláteras: trapecios, razones entre áreas y áreas de figuras equivalentes. Área de regionales poligonales regulares. Área del círculo. Área del sector circular. Área de zonas circulares.

13. RECTAS Y PLANOS EN EL ESPACIO, ÁNGULOS DIEDROS, TRIEDROS Y POLIEDROS. Rectas y planos en el espacio, propiedades generales. Ángulos diedros, propiedades: clasificación, medidas. Ángulos triedros, propiedades: clasificación, caras, diedro; Ángulos triedros polares o suplementarios, caras



diedros. Sólidos Geométricos: poliedro, teoremas de Euler, poliedros regulares, tetraedro, hexaedro: caras, vértices, aristas, apotema, área, volumen. Poliedros regulares, octaedro, dodecaedro, icosaedro: caras, vértices, aristas, apotema, área, volumen.

14. PRISMA Y CILINDRO. Prismas rectos: clases, caras, vértices, aristas, áreas, volumen, prismas desarrollados. Prismas rectos especiales, paralelepípedo, cubo: áreas, volumen. Tronco de prisma recto: áreas, volumen, aristas, eje. Cilindro circular recto: eje, altura, generatriz, bases, secciones, superficie desarrollada, áreas, volumen, Tronco de cilindro circular recto: generatrices, eje, secciones, superficie desarrollada, áreas, volumen.

15. PIRÁMIDE Y CONO. Pirámides rectas: clases, caras, vértices, aristas, áreas, volumen. Tetraedro regular. Tronco de pirámide recta: área, volumen, bases, apotema. Semejanza de sólidos poliedros, razones entre áreas y volúmenes en pirámides. Semejanza de sólidos. Razones entre áreas y volúmenes en prismas. Cono circular recto: eje, altura, generatriz, secciones, superficie desarrollada, áreas, volumen. Tronco de Cono circular recto: altura, bases, generatriz, áreas, volumen.

16. SUPERFICIE Y VOLUMEN DE LA ESFERA. Superficie esférica, volumen. Zona y segmento esférico: áreas y volúmenes. Huso y cuña esférica: áreas y volúmenes. Figuras sólidas combinadas inscritas o circunscritas: cilindro, cono, esfera, relación de sus elementos, áreas y volúmenes. teorema de Pappus-Guldin, sólido de revolución.

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

1. RAZONAMIENTO LÓGICO. Orden de información (horizontal, vertical y circular), Relación con el tiempo, relación de parentesco (número de integrantes de familia), Máximos y mínimos, transmisión de poleas y engranajes.



2. **SUFICIENCIA DE DATOS.** Problemas que constan de un enunciado y de dos datos. Análisis de la suficiencia de los datos en la solución del problema.
3. **PLANTEO DE ECUACIONES.** Ecuaciones lineales y cuadráticas, ecuaciones con edades, ecuaciones con móviles, ecuaciones sobre cronometría, fracciones y reducción a la unidad, porcentajes y aplicaciones.
4. **OPERADORES MATEMÁTICOS.** Operaciones binarias. Mediante regla de definición. Mediante fórmula. Mediante tablas de doble entrada.
5. **SUCESIONES, SERIES Y SUMAS NOTABLES.** Analogías y distribuciones. Series numéricas, literales y alfanuméricas. Sucesiones y series aritméticas. Sucesiones y series geométricas.
6. **CONTEO DE FIGURAS PLANO CONVEXAS, CUBOS Y SUPERFICIES.** Conteo de segmentos en una figura geométrica plana. Conteo de triángulos en una figura geométrica dada. Conteo de cuadriláteros en una figura geométrica dada. Conteo de bloque de cubos del mismo tamaño. Conteo de superficies de cuerpos geométricos. Trazos de figuras y recorrido mínimo.
7. **PROMEDIOS.** Promedios aritméticos, geométrico, armónico y ponderado.
8. **CRIPTOGRAMA.** Reconstrucciones aritméticas.
9. **ANÁLISIS COMBINATORIOS.** Experimento aleatorio: espacio muestral, operaciones con eventos. Métodos de conteo: principio de adición y multiplicación. Problemas sobre variaciones y permutaciones sin repetición. Problemas sobre combinaciones.

FÍSICA

1. **MAGNITUDES FÍSICAS.** La física y su relación con otras ciencias. Cantidades físicas. Medición. Ecuación dimensional.



- Sistema Internacional de Unidades (SI). Error de medida. Cifras significativas.
- 2. VECTORES.** Cantidades escalares y vectoriales. Componentes de un vector. Descomposición de vectores. Vectores unitarios. Operaciones con vectores: Adición, sustracción y multiplicación. Multiplicación de un vector por un escalar. Producto escalar de dos vectores. Producto vectorial de dos vectores.
 - 3. ESTÁTICA.** Concepto de fuerza. Fuerzas internas. Leyes de Newton. Teorema de Lamy. Rozamiento o fricción. Momento de una fuerza. Equilibrio de un cuerpo rígido. Cupla o par de fuerzas. Teorema de Varignon.
 - 4. CINEMÁTICA EN UNA Y DOS DIMENSIONES.** Movimiento. Vector posición. Desplazamiento. Velocidad media. Velocidad instantánea. Movimiento rectilíneo uniforme. Interpretación gráfica. Aceleración. Movimiento uniformemente acelerado. Interpretación gráfica. Caída libre de cuerpos. Movimiento de un proyectil. Movimiento circular uniforme. Velocidad angular. Aceleración angular.
 - 5. DINÁMICA.** Masa. Peso. Segunda ley de Newton. Tercera ley de Newton. Peso. Fuerza normal. Fuerza de rozamiento. Dinámica circular. Fuerza centrípeta.
 - 6. CANTIDAD DE MOVIMIENTO y CHOQUES.** Cantidad de movimiento lineal. Conservación de la cantidad de movimiento. Colisión elástica en una y dos dimensiones.
 - 7. TRABAJO Y ENERGÍA.** Trabajo realizado por una fuerza constante. Trabajo realizado por una fuerza variable. Energía cinética. Teorema trabajo y energía. Energía potencial. Ley de la conservación de la energía mecánica. Potencia.
 - 8. GRAVITACIÓN UNIVERSAL.** Ley de la gravitación universal de Newton. Órbitas planetarias. Leyes de Kepler.
 - 9. MECÁNICA DE FLUIDOS.** Densidad, presión. peso específico presión de fluidos. Presión atmosférica. presión manométrica. Principio de pascal. medición de la presión: manómetros y





barómetros. Principio de Arquímedes. Ecuación de continuidad y ecuación de Bernoulli.

10. ELECTROSTÁTICA. Propiedades de cargas eléctricas. Aisladores y conductores. Ley de Coulomb. Campo eléctrico. Potencial eléctrico y diferencia del potencial. Líneas equipotenciales. Potencial eléctrico debido a cargas puntuales. Capacitancia. Asociación de capacitores en serie y en paralelo. Energía almacenada en capacitores. Dieléctricos.

11. CORRIENTE ELÉCTRICA Y RESISTENCIA. Corriente eléctrica, unidades. Ley de Ohm, resistencia eléctrica, unidades. Potencia eléctrica, unidades. Tipos de corriente eléctrica alterna y continúa. Asociación de resistencias en serie y en paralelo. Fuerza electromotriz. Leyes de Kirchoff.

12. MAGNETISMO. Imanes naturales. Polos magnéticos. Campos magnéticos. Naturaleza de un campo magnético. Unidades. Corrientes eléctricas y campos magnéticos. Fuerzas magnéticas sobre una partícula con carga en movimiento. Fuerza magnética sobre un alambre recto que transporta corriente. Campo magnético de un conductor rectilíneo. Campo magnético de un solenoide. Fuerza electromotriz inducida. Ley de Faraday. Ley de Lenz.

13. ÓPTICA. Naturaleza de la luz. Flujo luminoso, intensidad luminosa e iluminación. Fotometría. Leyes de reflexión. Reflexión y refracción de la luz. Índice de refracción de un medio. Leyes de refracción. Espejos planos y esféricos. Lentes.

QUÍMICA

1. QUÍMICA Y SISTEMA DE UNIDADES. Definición y ramas de la química. Método científico. Notación científica. Sistema Internacional de Unidades (SI). Magnitudes fundamentales y derivadas. Prefijos del Sistema Internacional. Conversión de unidades y ejercicios con densidad.





2. **MATERIA Y ENERGÍA.** Definición y formas de materia. Estados de agregación de la materia. Propiedades de la materia (general y específica; extensiva e intensiva; química y física). Cambios físicos, químicos y alotrópicos. Clasificación de la materia (Mezclas y sustancias). Métodos de separación de mezclas. Relación materia-energía (primera y segunda ecuación de Einstein).
3. **ESTRUCTURA ATÓMICA.** Modelo Atómico Actual (Dualidad de la materia, Niveles estacionarios de energía, Principio de incertidumbre y función de onda). El átomo (núcleo y envoltura electrónica). Partículas sub atómicas fundamentales (protón, electrón y neutrón). Numero atómico, Número de masa y Núclidos (Isotopos, isobaros, isótonos, isoelectrónicos). Números cuánticos y orbitales atómicos. Configuración electrónica de átomos neutros e iones.
4. **CLASIFICACIÓN PERIÓDICA DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS.** Ley periódica actual de H. Moseley. Tabla Periódica Actual. Clasificación: a) (metales, no metales y metaloides), b) (Elementos representativos “S” y “P”, elementos de transición y transición interna. Familias, grupos y periodos de los elementos químicos. Propiedades periódicas: electronegatividad, afinidad electrónica, energía o potencia de ionización, carácter metálico y no metálico, radio y volumen atómico.
5. **ENLACE QUÍMICO.** Definición y principio fundamental. Regla del octeto, Notación y estructura Lewis. Enlaces Interatómicos (iónico, covalente y metálico). Polaridad y apolaridad de enlaces químicos. Enlaces o fuerzas intermoleculares.
6. **FORMACIÓN Y NOMENCLATURA DE COMPUESTOS INORGÁNICOS.** Valencia y Estados o números de oxidación. Sistemas de nomenclatura. (tradicional, Stock, IUPAC). Formación y nomenclatura de compuestos que provienen del hidrogeno: Hidruros metálicos, Hidruros no metálicos (hidrácidos), Hidruros especiales e hidruros dobles. Formación y nomenclatura de compuestos que provienen del oxígeno: Óxidos básicos, Óxidos





ácidos (anhídridos), óxidos dobles, peróxidos, hidróxidos (bases) y oxácidos. Formación y nomenclatura sales: Sales Haloideas y Sales Oxisales.

- 7. UNIDADES QUÍMICAS DE MASA.** Masa o peso atómico de un elemento. El mol y Número de Avogadro. Masa o peso molecular de un compuesto. Composición centesimal. Fórmula química empírica y molecular. Condiciones normales e hipótesis de Avogadro
- 8. GASES IDEALES.** La teoría cinética molecular. Ley general y ecuación de estado de los gases ideales. Proceso restringidos de un gas ideal: Proceso isotérmico (Ley de Boyle-Mariotte), Proceso isobárico (Ley de Charles) y Proceso isocórico o isométrico (Ley de Gay-Lussac). Condiciones normales de un gas. Mezcla de gases: Ley de difusión de Graham. Fracción molar. Ley de las presiones parciales. Ley de los volúmenes parciales.
- 9. REACCIONES QUÍMICAS.** Definición y ecuación química. Tipos de reacciones: Por el agrupamiento atómico (Combinación, descomposición, desplazamiento simple y metátesis). Por el cambio energético (exotérmicas y endotérmicas). Por la dinámica de la reacción (precipitación, combustión y neutralización ácido – base). Por el cambio en el número de oxidación de los átomos (reacciones de oxidación y reducción (RÉDOX)). Métodos de balanceo de reacciones químicas (Tanteo, algebraico, Redóx y método del ion electrón).
- 10. ESTEQUIOMETRIA.** Definición y Leyes ponderales (Ley de Lavoisier, Ley de Proust, Ley Dalton, Ley de Wenzell-Ritcher). Porcentaje de pureza de muestras químicas. Estequiometria de las reacciones químicas. Ley volumétrica de Gay Lussac y estequiometria de los gases. Eficiencia o rendimiento de reacciones químicas.
- 11. SOLUCIONES.** Definición y componentes (soluteo y solvente), clasificación de soluciones y Escala de pH. Unidades físicas de concentración (porcentaje en masa, volumen, masa-volumen y ppm). Peso equivalente y número de equivalente gramo. Unidades



químicas de concentración de soluciones (Molaridad, normalidad y molalidad).

12. INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA ORGÁNICA. Definición de química orgánica. El átomo de carbono, estructura y propiedades. Nomenclatura y propiedades de hidrocarburos acíclicos (alcanos, alquenos y alquinos), cíclicos y aromáticos. Obtención de los principales hidrocarburos.

13. FUNCIONES QUÍMICAS ORGÁNICAS OXIGENADAS. Formación, nomenclatura y propiedades de: Alcoholes, éteres, aldehídos, cetonas, ácidos carboxílicos y ésteres.

14. FUNCIONES QUÍMICAS ORGÁNICAS NITROGENADAS. Formación, nomenclatura y propiedades de amidas, aminas y nitrilos.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

1. ECOLOGÍA, AMBIENTE Y FACTORES ECOLÓGICOS. Ecología y ambiente: Definición. Niveles de organización de biológica y ecología. Metodología de la Investigación científica en ecología. Factores Ecológicos: Definición, clasificación. Factores Ecológicos bióticos: Densidad, relaciones entre los organismos, la vegetación y el hombre. Factores Ecológicos abióticos: a) Sidéricos b) Ecogeográficos: geográficos, orográficos, geológicos, edáficos, climáticos, limnológicos, potamológicos y oceanográficos. c) Físico-Químicos.

2. RADIACIÓN SOLAR, LUZ, TEMPERATURA Y AIRE. Radiación Solar: Definición. Espectro de la radiación electromagnética, cantidad de radiación que llega a la tierra. Efectos de las radiaciones solares en la salud. El sol fuente de energía. Luz solar. Efectos biológicos: fotosíntesis, ahilamiento, crecimiento de plantas y animales, germinación, fotoperiodo, fototropismo, efectos sobre la vista y actividad fisiológica en los animales. Calor y



temperatura. Medición de la temperatura. Efectos en los organismos: homotermos y poiquilotermos. Límites de tolerancia a la temperatura: estenotermos y euritermos. Efectos del calor y la temperatura. Cambios de temperatura en el ser humano. La atmósfera, capas de la atmósfera. El aire, características, composición, importancia biológica.

3. **AGUA, PRECIPITACIÓN, SUELO Y CLIMA.** La hidrósfera: El agua recurso vital para la vida, importancia, características ecológicas, clasificación de los seres vivos en función a la necesidad de agua: hidrófilos, higrófilos, mesófilos y xerófilos. Clasificación de las aguas: marinas y continentales. Usos de agua. Precipitación: origen, tipos, características: cantidad, intensidad, duración, frecuencia y variabilidad. Litosfera: Suelo, definición, origen, importancia, composición y perfil del suelo. Los suelos del Perú. El Clima y estado del tiempo: Definiciones. Elementos del clima: radiación solar, presión atmosférica, temperatura, precipitación, vientos y humedad. Factores climáticos: latitud, altitud, y continentalidad. Los climas en el Perú: fenómenos y accidentes geográficos que influyen en el clima, clasificación de los climas del Perú.
4. **AIRE.** Composición, propiedades e importancia. Agua: Características ecológicas del agua, importancia y usos. Suelo: origen, perfil, composición, textura, elementos del suelo.
5. **ECOLOGÍA.** Concepto. División de la ecología. Autoecología, sinecología y demoecología. Niveles de Organización. Individuo, población, comunidad, ecosistema y biósfera.
6. **SISTEMAS ECOLÓGICOS.** Ecosistema: Biocenosis. Biotopo. Hábitat, Nicho ecológico. Comunidades. Bióticas, clasificación, sucesiones primaria y secundaria.
7. **COMUNIDAD.** Clasificación: comunidades menores y mayores. Características de una comunidad. Sucesiones: primaria y secundaria. Diferencias.



8. **ENERGÍA DE LOS ECOSISTEMAS.** Flujo de energía. Cadenas alimenticias. Niveles tróficos. Ley del diezmo ecológico. homeostasis de los ecosistemas.
9. **CICLO BIOGEOQUÍMICOS:** Características y clases de los ciclos biogeoquímicos. Ciclos gaseosos: carbono, oxígeno, nitrógeno.
10. **CICLO SEDIMENTARIOS:** fósforo y azufre. Ciclo hidrológico. Alteración de los ciclos biogeoquímicos.
11. **DETERIORO Y DESEQUILIBRIO AMBIENTAL.** Causas del deterioro. Desertificación. Erosión, salinización, acidificación, pérdida de fertilidad, clima y desastres naturales, mal uso de los suelos.
12. **DETERIORO DE LA FLORA Y FAUNA.** Erosión genética y extinción de especies, uso excesivo de biomasa vegetal y extracción selectiva sin control. Deterioro de fauna: erosión genética y extinción de especies, pesca no planificada y extracción selectiva sin control. Situación de las especies amenazadas de la flora y fauna silvestre en el Perú. Categorías: en peligro crítico, en peligro vulnerable y casi amenazado. Ejemplos en cada caso.
13. **CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.** Reservas, parques y santuarios naturales, santuario histórico, reserva paisajística nacional, refugio silvestre, reserva natural nacional.
14. **CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AGUA Y AIRE.** Contaminación del agua: fuentes de contaminación. Efectos para la salud. Contaminación del suelo. La actividad humana como fuente de contaminación. Contaminación del aire: fuentes de contaminación; óxidos de carbono, azufre y nitrógeno, hidrocarburos y partículas sólidas, efectos perjudiciales.
15. **CONTAMINACIÓN POR PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.** Pesticidas y biocidas, clasificación por el objetivo. Plaguicidas peligrosos: órgano fosforado, órgano clorado, carbamatos y herbicidas.

16. **PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES.** Estudio de poblaciones. Explosión demográfica: definición, efectos: sociales, económicos y ambientales. Medidas de control. El efecto invernadero, calentamiento global. El cambio climático y Disminución de la capa de ozono Beneficios y riesgos de las centrales nucleares. Reactores nucleares, producción de radioisótopos. Usos en la medicina, industria e investigación. Nociones de protección radiológica.
17. **CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.** Conservación del medio ambiente: Principios de la conservación de acuerdo a la Estrategia Mundial de Conservación (UICN, PNUMA y WWF). Conservación de los ecosistemas: manejo integral de cuencas hidrográficas, forestación, reforestación y bosques de protección. Áreas naturales protegidas del Perú: Funciones, contribución, Clasificación: de uso directo, de uso indirecto. Las áreas naturales protegidas por categorías en el Perú: Parques Nacionales, Santuarios Nacionales, Santuarios Históricos y Reservas Nacionales. Desarrollo sostenible: Definición. Comisión Bruntland: Nuestro futuro común, componentes. Uso sostenido y hábitos de consumo responsable de los recursos naturales.
18. **CONVENIOS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.** Acuerdos internacionales en materia ambiental: Estocolmo, Reunión Cumbre para la Tierra – Eco 92 (Convenio sobre diversidad biológica). Protocolo de Montreal, Protocolo de Kyoto, Cumbre de Johannesburgo. Conferencia de Bali 2007, Cumbre de Copenhague 2009, Cumbre de Cancun 2010, conferencia de Durban 2011. Calidad ambiental, calidad de vida y estilos de vida saludables.
19. **TECNOLÓGICA Y GESTIÓN AMBIENTAL.** Tecnología Ambiental, definición. Saneamiento Ambiental: concepto, componentes. Residuos Sólidos: Fuentes de generación, Clasificación. Operaciones para el manejo integral. Aplicación de la tres “R”: reducir, reaprovechar y reciclar. Rellenos sanitarios:



ventajas, desventajas y tipos de rellenos. Tecnología Limpia: definición, formas. Energías Renovables: Solar, hidráulica y eólica. Impacto ambiental. Seguridad e Higiene Ambiental. Gestión Ambiental: Concepto, principios, competencias. Sistema de gestión ambiental: finalidad, instrumentos de gestión y planificación ambiental. Proyectos de gestión ambiental.

20. **LEGISLACIÓN AMBIENTAL.** La Constitución política del Perú. Código de medio ambiente. Declaración de principios y objetivos. Ley orgánica para el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.

BIOLOGÍA

1. **ORIGEN Y NIVELES DE ORGANIZACIÓN DE LA VIDA.** Origen de la Vida. Teorías: Teoría de la Generación. Espontánea. Hipótesis de Redi. Teoría cosmozoica. Teoría de Oparin. Materia viva: Vida. Ser vivo. Biodiversidad: Los cinco reinos. Niveles de organización de los seres vivos: Nivel de Organismo. Población. Biósfera.
2. **COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LA MATERIA VIVA I.** Elementos biogénicos. Clasificación: Macronutrientes.– Micronutrientes. Biomoléculas Inorgánicas: El agua en los seres vivos: Formas de agua en la célula.– Propiedades y funciones del agua.– Sales minerales y Electrolitos.– Funciones Generales.– Electrolitos biológicamente importantes. Biomoléculas Orgánicas: Los Carbohidratos.– Funciones.– Clasificación: Monosacárido.– Oligosacáridos: Disacáridos.– Polisacáridos: Homopolisacáridos: De Almacenamiento.– De Estructura. Los Lípidos: Funciones.– Componentes: Ácidos Grasos.– Glicerol.– Enlace éster.– Clasificación: Lípidos Simples.– Lípidos Compuestos.– Esteroides: Colesterol.



- 3. COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LA MATERIA VIVA II.** Las Proteínas: Aminoácidos.– Enlace peptídico.– Clasificación: Proteínas Simples: Proteínas Globulares.– Proteínas Filamentosas.– Proteínas Conjugadas.– Funciones Biológicas.– Enzimas: Composición química.– Propiedades. Los Ácidos Nucleicos: Composición química.– Nucleótidos.– Ácido Desoxirribonucleico (ADN): Modelo de la Doble Hélice. Replicación del ADN: Características generales.– Mecanismo de Replicación Semiconservador. Ácido Ribonucleico (ARN).– Tipos de ARNs.– Funciones. Las Vitaminas: Clasificación.– Vitaminas Liposolubles.– Vitaminas Hidrosolubles.
- 4. ESTRUCTURA CELULAR.** Teoría celular. Célula procariótica. Virus. Bacterias. Algas verdeazules. Organismos subcelulares: morfología y estructura. Célula eucariótica: morfología y estructura. Membrana celular. Mosaico fluido. Composición y funciones citoplasmáticas, citosol, citoesqueleto, organelos citoplasmáticos y sus funciones. Inclusiones citoplasmáticas. Núcleo. Estructura. Célula animal y célula vegetal: semejanzas y diferencias.
- 5. FISIOLÓGÍA CELULAR.** Función de nutrición: autótrofa quimiosíntesis. Fotosíntesis. Fases. Heterótrofa: respiración anaerobia y aerobia. Función de reproducción. Tipos de reproducción: asexuati pos. Ciclo celular. Mitosis: fases. Meiosis: fases. Gameto génesis. Reproducción sexual. Herencia biológica.
- 6. NIVELES SUPERIORES DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERES VIVOS.** Órganos y sistemas. Diferencias entre los seres vivientes y no vivientes.
- 7. FUNCIONES DE LOS SERES VIVOS.** Nutrición. Digestión. Respiración. Circulación. Excreción y Homeostasis. Funciones de la relación. Irritabilidad y Coordinación: órganos de movimiento. Funciones de irritabilidad. Coordinación nerviosa. Recepción sensorial.
- 8. DIVERSAS ESPECIES.** Evolución: evidencias fósiles y las pruebas de la anatomía comparada. La Embriología, la distribución



geográfica y la domesticación. Teoría evolutiva de Darwin (selección natural), Wallace, Lamarck. Teoría sobre el Origen de la vida: cosmozoica, generación espontánea y bioquímica.

- 9. TAXONOMÍA.** Principios de la clasificación de los seres vivos. Los reinos monera, protista, fungi, animal y vegetal.

ZOOLOGIA

- 1. REINO PROTISTA:** Protozoos: Diferencias con Metazoos. Forma. Tamaño. Color. Estructura. Fisiología. Sarcodinos: Amoeba. Flagelados: Euglena. Apicomplexa: Plasmodium. Ciclo biológico: Ciliados: Paramecium: Especies: parásitas del hombre.
- 2. REINO ANIMAL O METAZOA:** Metazoarios: Caracteres generales. Características de Subreinos. Poríferos: Caracteres generales e importancia. Organización y fisiología de la esponja simple. Asconoide: Epidermis. Mesénquima. Espongiocelo.
- 3. EUMETAZOOS RADIADOS:** Cnidarios: Caracteres generales e importancia. Organización y fisiología de la hidra de agua dulce: Epidermis. Mesoglea. Gastrodermis. Cavidad gastrovascular.
- 4. EUMETAZOOS ACELOMADOS:** Plelmintos: Caracteres generales e importancia. Trematodos: Caracteres generales. Organización y fisiología de *Fasciola hepática* (Duela del hígado). Ciclo Biológico de *Fasciola hepática*. Principales especies de Trematodos parásitos del hombre. Cestodos: Caracteres generales. Organización y fisiología de la Solitaria: *Taenia solium* (Tenia armada). Ciclo biológico de *Taenia solium*. Principales especies de Cestodos parásitos del hombre.
- 5. EUMETAZOOS PSEUDOCELOMADOS:** Nematodos: Caracteres generales. Importancia. Organización y fisiología de *Ascaris lumbricoides* (Lombriz intestinal). Ciclo biológico de *Ascaris lumbricoides*. Principales especies parásitas del hombre
- 6. EUMETAZOOS CELOMADOS. MOLUSCOS:** Caracteres generales. Importancia. Gasteropodos: Caracteres generales.



Organización y fisiología de *Helix sp.* (Caracol de jardín). Mención de especies comestibles del Perú.

7. EUMETAZOOS CELOMADOS METAMERIZADOS:

Anelidos: Caracteres generales. Oligoquetos: Caracteres generales. Importancia de oligoquetos del suelo. Organización y fisiología de *Lumbricus terrestris* (Lombriz de tierra). Mención de especies de importancia económica.

8. EUMETAZOOS CELOMADOS TAGMATIZADOS:

Artropodos: Caracteres generales. Diversidad. Aracnidos: Caracteres generales. Araneidos: Organización y fisiología de *Loxoscelessp.* (Araña doméstica). Acarinos: Organización y fisiología de un ácaro. Mención de Arácnidos parásitos y venenosos. Crustacea: Caracteres generales. Organización y fisiología de *Cryphiops caementarios* (Camarón de agua dulce). Mención de especies comestibles del Perú. Insecta: Caracteres generales. Importancia. Organización y fisiología de *Trimerotropis sp.* (Saltamonte). Metamorfosis. Importancia de otros insectos: *Apis mellifera* (Abeja).

9. EUMETAZOOS DEUTEROSTOMAS: Cordados: Caracteres generales y fundamentales. Vertebrados: Caracteres generales. Peces: Condricties: Caracteres generales. Organización y fisiología de *Squalus sp.* (Tiburón). Osteicties: Caracteres generales. Organización y fisiología de *Perca sp.* (Perca amarilla).

10. VERTEBRADOS TETRAPODOS: Anfibios. Diversidad. Caracteres generales. Anuros: Caracteres generales. Importancia. Organización y fisiología de la Rana comestible. Metamorfosis. Reptiles: Diversidad. Caracteres generales. Importancia. Organización y fisiología de una serpiente común.

11. AVES: Caracteres generales. Importancia. Organización y fisiología de un Ave doméstica. Plumaje: Plumas. Partes. Clases. Huevo. Amnios. Alantoides.

12. MAMÍFEROS: Caracteres generales. Importancia. Organización y fisiología de un mamífero doméstico. Formaciones epidérmicas.



Dentición: Dientes. Partes. Clases. Características de mamíferos: Plantígrados. Digitígrados. Ungulígrados. Amnios. Alantoides. Corium Placenta.

EDUCACIÓN CÍVICA

- 1. LA FAMILIA.** Nociones generales. Formación y etapas. El matrimonio: parentesco y familia. Estructura y funciones. Integración y desintegración del vínculo matrimonial. La patria potestad. Régimen de sucesión de bienes. Paternidad responsable. La familia en la constitución del Perú (1993), en el código civil y en el código de familia. Deberes y derechos familiares. Instituciones que promueven la integración y el bienestar familiar. Práctica de valores dentro de la familia.
- 2. LA PERSONA HUMANA.** La convivencia social: deberes y derechos de la persona. Derechos Constitucionales fundamentales de la persona. Derechos constitucionales de la persona. Los derechos humanos. Deberes cívicos para con la sociedad y la patria. La declaración universal de los derechos del hombre, el niño y de la mujer. Práctica de valores de la persona.
- 3. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES.** Derechos y obligaciones de los ciudadanos.- Los derechos implican obligaciones. Derechos Humanos y dignidad de la persona.- Características y evolución de los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos en la Legislación: Declaración Universal de los DD. HH. y Constitución Política del Perú (Derechos fundamentales de la persona). Niños y adolescentes, sujetos de derechos. – La Convención de los Derechos del Niño y Adolescente. Conciencia tributaria: la obligación de emitir y exigir comprobantes de pago.
- 4. SOCIEDAD DEMOCRÁTICA.- SISTEMA DEMOCRÁTICO.** Democracia como régimen político.- Participación ciudadana: Formas, principios y mecanismos de participación. Organizaciones civiles, ejemplos.- La participación juvenil: municipios escolares y



- los consejos escolares. Defensa civil: Sistema Nacional de Defensa Civil e Instituto Nacional de Defensa Civil. La Administración Tributaria y el círculo virtuoso de la tributación.
5. **PROYECTOS PARTICIPATIVOS.** Fases de proyectos participativos, asuntos públicos y organizaciones.
 6. **VALORES CÍVICOS.** El respeto. La igualdad. Héroes civiles, héroes militares, personajes ilustres La Bandera.- Historia.- Significado.
 7. **CULTURA Y SOCIEDAD.** Características de una cultura.- Sociedad y diversidad cultural. Manifestaciones culturales de la localidad y de la región.- Cambios y permanencia. Aspectos que fundamentan la peruanidad: costumbres y tradiciones comunes. Valoración, conservación y defensa del patrimonio cultural.
 8. **CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y CULTURA DE PAZ.** El respeto al bien común y Privado.- La democracia como estilo de vida.- Problemas de convivencia en el Perú: la delincuencia, el crimen organizado y la corrupción. Cultura de la legalidad.- Estado de Derecho y democracia. Diferentes formas de abordar los conflictos. Mecanismos para resolver conflictos.- La mediación. Seguridad ciudadana: responsabilidad compartida.- Medios y medidas de seguridad
 9. **IDENTIDAD E INTERCULTURALIDAD.** Diversidad étnica y lingüística en el Perú.-Lengua materna e identidad cultural. Aspectos que fundamentan la peruanidad: El orgullo de ser peruano. El Perú, uno de los países más ricos en biodiversidad.- Factores que atentan contra la calidad ambiental. Valoración, conservación y defensa del patrimonio cultural.
 10. **PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN EL PERÚ.** La violencia juvenil.-Causas y tipos.- Igualdad y equidad.- Caminos para desarrollar la igualdad. Mecanismos para resolver conflictos: la conciliación extrajudicial. Seguridad ciudadana: responsabilidad del Estado. Dispositivos de control de tránsito.- Las señales. El semáforo.





- 11. LA SOLIDARIDAD SOCIAL.** Héroes civiles, héroes militares, personajes ilustres. La Escarapela.- Historia.-Significado.
- 12. LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL MUNDO.** Cambios en la cultura, avances de la comunicación y la globalización.- Ventajas y riesgos. Identidad y globalización.- Ser peruano en un mundo global.- Aspectos que fundamentan la peruanidad: ser partícipes del mismo proceso histórico. Valoración, conservación y defensa del patrimonio histórico.
- 13. ESTADO Y SOCIEDAD PERUANA.** Papel de las Fuerzas Armadas y Policiales en la seguridad nacional y ciudadana. El Estado de Derecho.- Atentados contra el Estado de Derecho. Organizaciones internacionales y democracia: corte de la Haya y Pacto de San José. Funcionamiento del régimen democrático: Partidos políticos y práctica democrática.- Elecciones libres y transparentes. El Sistema tributario en la democracia
- 14. DESASTRES NATURALES, PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.** Los desastres naturales en el Perú: causas y consecuencias. Clases y características (sismos, tormentas eléctricas, maremoto, inundaciones, huaycos, aluviones y sequías). Desastres de la sociedad: accidentes de tránsito, contaminación de aguas, contaminación ambiental, drogadicción, alcoholismo y violencia social. Defensa civil. Prevención de los desastres. El simulacro frente a los desastres naturales y sociales en zonas de peligro. Participación ciudadana.
- 15. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ Y EL ESTADO PERUANO.** Historia de la Constitución Política del Perú. Estructura de la actual Constitución del Perú. Obligaciones del Estado. Principios esenciales del Estado. La estructura del Estado: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial. Jurado Nacional de Elecciones. Relaciones entre poderes. Organismos tutelares: La Fuerza Armada, Tribunal de Garantías Constitucionales. Consejo Nacional de la Magistratura. Ministerio Público. Defensor del Pueblo. La reforma de la constitución.



- 16. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA E INTERNACIONAL.** Organismos internacionales. Comunidad andina. OEA. ONU. OIT.
- 17. SEGURIDAD NACIONAL.** Seguridad, bienestar y defensa nacional.

GEOGRAFÍA DEL PERÚ Y DEL MUNDO

- 1. GEOGRAFÍA, ORIGEN DEL MUNDO Y EVOLUCIÓN DE LA TIERRA.** Geografía: principios, importancia y división. Relación entre el medio geográfico y la acción del hombre. Origen del mundo: teorías. Estructura del universo. El sistema planetario solar. El sol. Otros cuerpos del sistema solar. La tierra. La luna. Evolución de la tierra. Periodificación.
- 2. ESPACIO PERUANO, MORFOLOGÍA Y CLIMA.** El espacio peruano: localización del Perú en América y en el mundo. Dimensiones del territorio, división política. Morfología: el modelado y relieve. Morfología submarina. Morfología: costa, sierra y selva. Los andes peruanos y el clima. Los volcanes. El clima: atmósfera. La temperatura: humedad, precipitaciones, presión atmosférica y vientos. El clima y las regiones naturales
- 3. HIDROGRAFÍA DEL PERÚ: RÍOS Y LAGOS.** La Hidrósfera: Ríos.- Características generales.- Tipos de ríos: afluentes, confluentes y efluentes. Sistema fluvial. Vertientes hidrográficas. Los Lagos.- Clases.- El Lago Titicaca: Características morfológicas. Cuencas hidrográficas.- Fluviales y lacustres.- Tipos de cuencas: exorreicas, endorreicas y arreicas. Manejo de cuencas y gestión de riesgos en el campo y en la ciudad. Desarrollo sostenible y equilibrio ecológico. Cuenca hidrográfica del Amazonas.- Características.- Principales ríos: Amazonas, Ucayali, Marañón. Cuenca hidrográfica del Pacífico.- Características.- Principales ríos: Tambo, Colca-Majes-Camaná, Rímac, Santa, Chira y Tumbes.



Cuenca hidrográfica del Titicaca.- Características.- Principales ríos: Suches, Ramis, llave, Coata y Desaguadero.

4. **HIDROGRAFÍA DEL PERÚ: EL MAR PERUANO.** Conceptos generales.- División del Mar Peruano. – Las 200 millas marinas. Características físicas: Temperatura, color salinidad y densidad. Relieve Sub marino.- Margen continental: Plataforma y talud continental y fosas marinas. Dinámica del Mar.- Olas, mareas, corrientes marinas. Corriente Peruana.- Características y consecuencias. Corriente del Niño.- Características y consecuencias. Fenómeno del Niño.- Conceptos generales y consecuencias.
5. **DINÁMICA POBLACIONAL EN EL PERÚ.** Población peruana: Características.- Demografía.-Índices demográficos: Tasa de crecimiento, tasa de natalidad, tasa de mortalidad y tasa de fecundidad. Censos: Censos de 1940 — 2007, hasta la actualidad.- Población censada o nominal, población omitida, población absoluta, población relativa, esperanza de vida, crecimiento vegetativo, PEA y no PEA. Distribución geográfica de la población peruana por regiones naturales y áreas urbana y rural.- Departamentos y ciudades más (5) y menos (5) poblados. Estructura de la población peruana al año 2007. Migración: clases, causas y consecuencias
6. **ACTIVIDADES ECONÓMICAS EXTRACTIVAS EN EL PERÚ.** Explotación forestal.- Zonas forestales y especies de mayor explotación. Pesca.- Pesca en el Mar Peruano: Especies de mayor extracción.- La Pesca en aguas continentales: Costa, Selva y Región Andina. La Minería peruana.- Características generales.- Principales recursos minero-metálicos de mayor producción: Cobre, hierro, plomo, zinc, oro, plata y estaño.- Utilidad.- Departamentos y empresas de mayor producción.- Refnerías metalúrgicas. Petróleo.- Generalidades, zonas de producción, utilidad y refnerías petrolíferas.- Derivados físicos del petróleo. Departamentos y empresas de mayor producción. Gas Natural.- Zonas de producción.

Departamentos y empresas de mayor producción. Carbón Mineral.-
Conceptos generales y variedades.

7. ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS EN EL PERÚ. La Agricultura: Clases, modalidades y factores geográficos de desarrollo agrícola. Características de la agricultura en la Costa, Selva y Región andina. Principales productos agrícolas: Papa, maíz amiláceo, maíz amarillo, quinua, café, té, yuca, arroz, caña de azúcar, arroz, algodón y espárrago.- Departamentos de mayor producción. La Ganadería: Clases y factores geográficos de desarrollo pecuario.- Características de la ganadería en la Costa, Selva y Región andina o Sierra. Especies ganaderas: Ovino, porcino, vacuno y camélidos sudamericanos.- Departamentos de mayor producción.- Producción Avícola: Departamentos de mayor producción.

8. ACTIVIDADES ECONÓMICAS TRANSFORMATIVAS EN EL PERÚ. La Industria.- Sectores industriales y factores del desarrollo industrial. Áreas industriales por región geográfica: Norte, centro y sur.- Departamentos, ciudades y productos principales en cada área. Industria Alimentaria: Lácteos, embutidos, oleaginosa, molinera, azucarera, arrocera. Industria Petroquímica.- Localización y productos químicos derivados. Industria de Productos químicos.- Industrias de productos químicos orgánicos e inorgánicos. Industria Textil.- Localización principal, materia prima, productos manufacturados que produce. Industria Hidroeléctrica.- Centrales hidroenergéticas más importantes: Santiago Antúnez de Mayolo y Restitución, Charcani, Aricota, Machupicchu y Gallito Ciego. Industria Siderúrgica.- Localización, materia prima, productos elaborados. Industria Pesquera.- Localización principal, productos elaborados.

9. ESPACIO GEOGRÁFICO DE APURÍMAC. Localización, regiones naturales, extensión, límites y climas por pisos altitudinales. Organización política.- Provincias y distritos.- Distritos de la provincia capital. Población por provincias, urbano



- 10. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRIBUTIVAS EN EL PERÚ- REDES VIALES.** El Transporte.- Factores geográficos.- Importancia para el desarrollo económico. Vías de comunicación: Terrestres, acuáticos y aéreas. Los medios de Comunicación. El Comercio: interior y exterior.- Principales productos de exportación tradicional y no tradicional. Importación. La globalización.- Ventajas y desventajas.
- 11. GEOPOLÍTICA Y REALIDAD NACIONAL.** Geopolítica y geografía política. Elementos básicos de la geopolítica. Estado y geopolítica. Las diez leyes básicas de la geopolítica. Centralización y descentralización. La realidad nacional: aspectos físicos y geográficos. Seguridad nacional y soberanía. Economía y aspectos psicosociales. El Perú en su contexto geopolítico: zonas fronterizas y zonas petroleras. El lago Titicaca y su riqueza natural y productiva. Contexto sudamericano: tratado de cooperación amazónica, grupo andino y la comunidad andina. El nuevo derecho del mar. Contexto mundial: el Tratado Antártico. Estrategias de integración internacional. Principales relaciones internacionales.
- 12. GEOGRAFÍA GENERAL DEL MUNDO.** Europa: bases naturales, relieve, vegetación, hidrografía. Población, ciudades, condiciones de vida, economía. Asia: bases naturales, organización política, población y economía. África: bases naturales, población, organización política y economía. Geografía de América del Sur: localización, bases naturales, población, organización política y economía.
- 13. GEOGRAFÍA FÍSICA DEL MUNDO.** Continentes.- Principales características: Localización y extensión. Países más extensos y más poblados a nivel mundial por continente. Sistemas orográficos (1) y desiertos (2) más importantes por continente. Hidrografía.- Océanos (1) y mares (3) más extensos por continente.- Ríos (3) de mayor longitud por continente. Principales Ecosistemas mundiales. Localización y características generales.





- 14. DIVISIÓN POLÍTICA Y ASPECTOS GEOGRÁFICOS DE AMÉRICA.** Capital, extensión, población, moneda, alfabetismo, actividad económica representativa y grado de desarrollo. América del Sur.- Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Venezuela, Uruguay, Paraguay y Perú. América Central.- División Política: América central continental e insular (Antillas mayores). América del Norte.- Canadá, México y Estados Unidos (USA).
- 15. DIVISIÓN POLÍTICA Y ASPECTOS GEOGRÁFICOS DE ÁFRICA, ASIA, EUROPA, OCEANÍA.** ÁFRICA.- Egipto, República Democrática del Congo, Sudáfrica y Sudán. ASIA.- China, India, Japón, Corea del Sur. EUROPA.- Alemania, España, Francia, Reino Unido de la Gran Bretaña, Rusia. OCEANÍA.- Australia y Nueva Zelanda.

HISTORIA DEL PERÚ EN EL CONTEXTO MUNDIAL

- 1. NOCIONES GENERALES.** Historia como ciencia. Objeto de estudio. Ciencias auxiliares de la historia: a) Arqueología b) Antropología c) Paleontología d) Numismática e) Paleografía d) Geografía e) Heráldica. La Historia como patrimonio nacional.
- 2. FUENTES DE LA HISTORIA.** Concepto. Clasificación. Según el tipo de información: a) Fuentes escritas b) fuentes orales c) Fuentes tradicionales d) Fuentes materiales o monumentales e) Fuentes antroposomáticas d) Fuentes audiovisuales. Según su relación con el pasado: a) Fuentes directas b) Fuentes indirectas.
- 3. CRONOLOGÍA.** Concepto. Tiempo cronológico y Tiempo Histórico: a) Cronología absoluta b) Cronología Relativa. Periodificación de la historia universal: a) Periodificación convencional b) Periodificación desde el punto de vista cronológico c) Periodificación desde el punto de vista socio-económico. Periodificación de la historia del Perú: a) Positivismo histórico b) Materialismo histórico.



4. **LA PREHISTORIA.** Concepto. Primeras sociedades: Proceso de hominización. División de la Prehistoria: a) Paleolítico: Características. b) Mesolítico: Características. c) Neolítico: Características.
5. **CULTURAS ANTIGUAS DE ORIENTE. MESOPOTAMIA:** Ubicación. Proceso histórico Organización política-social. Expresiones culturales: a) Arquitectura b) Escultura c) Escritura **EGIPTO:** Ubicación. Proceso histórico. Organización política-social. Expresiones culturales: a) Arquitectura b) Escultura c) Escritura.
6. **CULTURAS CLÁSICAS DE OCCIDENTE. GRECIA:** Ubicación. Proceso histórico. Organización Política-social. Expresiones culturales: a) La ciencia histórica en Grecia b) Arquitectura c) Escultura. **ROMA:** Ubicación. Proceso histórico de Roma. Expresiones culturales: a) Arquitectura b) Derecho.
7. **DESARROLLO CULTURAL EN AMÉRICA.** Poblamiento de América: Teorías, hipótesis sobre las rutas migratorias, aspectos biológicos y culturales de los primeros pobladores como: Teoría Autoctonista, Teoría Inmigracionista: a) Teoría de origen asiático b) Teoría de origen oceánica c) Teoría de origen australiana.
8. **PERIODIFICACIÓN DEL PERÚ PREHISPÁNICO:** a) Sistema de horizontes e intermedios propuesto por Jhon Rowe b) Sistema de desarrollos regionales e imperios propuesto por Luis Guillermo Lumbreras.
9. **ORIGEN Y FORMACIÓN DE LA CULTURA ANDINA.** Periodo de los recolectores, cazadores nómadas andinos. Periodo de los horticultores seminómadas. Periodo de los sedentarios Teorías sobre el origen y formación de la cultura andina peruana: a) Teoría autoctonista b) Teoría inmigracionista c) Teoría aloctonista d) Teoría holocionista.
10. **PRINCIPALES ALTAS CULTURAS. Horizonte inicial:** Chavín, Paracas. Primer desarrollo regional: Nazca, Mochica.



Horizonte medio: Tiahuanaco, Wari, Segundo desarrollo regional: Chimú (principales características)

- 11. EL HORIZONTE TARDÍO:** El imperio del Tahuantinsuyo. Origen. Ubicación geográfica. división política. Población. Evolución histórica de los Incas. Organización social. Organización política y administrativa. Organización económica. Religión. Educación. Actividades culturales: Arquitectura, cerámica, orfebrería, música y danza.
- 12. EUROPA FEUDAL Y CAPITALISMO MERCANTIL.** Feudalismo-elementos. Economía y sociedad feudal. Crisis del mundo feudal. Surgimiento de la burguesía. Las cruzadas.
- 13. EXPANSIÓN EUROPEA EN AMÉRICA.** Cristóbal Colón y su proyecto. Capitulación de Santa Fe. Primer viaje. Segundo viaje. Tercer viaje. Cuarto viaje. Tratado de Tordesillas. Consecuencias económicas, políticas, sociales, demográficas, sociales y culturales de la expansión europea en América.
- 14. INVASIÓN ESPAÑOLA AL PERÚ.** Primer y segundo viaje de Pizarro. Capitulación de Toledo. Tercer viaje de Pizarro. Viaje de Cajamarca al Cusco. Fundación de Ciudades: a) por seguridad b) por comodidad.
- 15. CAÍDA DEL TAWANTINSUYO.** Causas que provocaron la caída del Tahuantinsuyo. Consecuencias políticas, económicas y sociales que produjo la invasión al Tahuantinsuyo.
- 16. MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL PROCESO DE LA INVASIÓN AL PERÚ.** Guerra civil entre invasores. Las Nuevas Leyes. La rebelión de los encomenderos. La rebelión de los insatisfechos. Sublevación de Manco Inca. Resistencia de los Incas de Vilcabamba. Toledo y la consolidación del virreinato.
- 17. ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO COLONIAL SUS PRINCIPALES INSTITUCIONES.** Los Repartimientos. La Encomienda. Ordenamiento Colonial:
a) En lo político b) En lo económico c) En lo social d) En lo cultural: Educación-características: Colegios mayores y menores.



Educación para los hijos de los Kasikes Universidades: San Marcos y San Antonio.

18. EL ARTE EN LA COLONIA. Literatura. Escultura. Pintura. Arquitectura.

19. EUROPA, AMÉRICA Y EL PERÚ EN EL SIGLO XVIII. *La ilustración Europea.* Las formas borbónicas. La rebelión de Juan Santos Atahualpa. La Revolución de Túpac Amaru. La independencia de las trece colonias americanas. La Revolución Francesa.

20. SEPARACIÓN POLÍTICA DE AMÉRICA HISPÁNICA. Antecedentes. El Virrey José de Abascal y Souza. La Invasión de Napoleón Bonaparte a España. Las juntas de gobierno en América. Los precursores de la independencia. La corriente libertadora del Sur y el Protectorado. El Primer Congreso Constituyente. La corriente libertadora del norte. La Independencia del Perú.

21. PRIMEROS PASOS HACIA LA REPÚBLICA. Inicios de la vida republicana. **Primer Militarismo.** Gobernantes desde José de la Mar (1827- 1829) hasta la Confederación Perú- Bolivia (1836- 1839). Gobierno de Ramon castilla. El boom guanero. La guerra con España. Gobierno de Balta y Montero.

22. EL PRIMER CIVILISMO. Guerra con Chile. Dictadura de Nicolás de Piérola. Segundo militarismo. Segundo gobierno de Nicolás de Piérola.

23. EL PERÚ Y EL MUNDO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX. La República Aristocrática. La primera Guerra Mundial. El oncenio de Augusto B. Legía Salcedo. El tercer militarismo. La segunda Guerra Mundial. Gobierno de José Luis Bustamante y Rivero. Ochenio de Odría (1948 -1956).

24. EL PERÚ EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX. Gobierno de Manuel Prado Ugarteche. Gobierno de Manuel Prado Ugarteche. Primer gobierno de Belaunde Terry. Gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas. Del Segundo gobierno de Belaunde Terry hasta la presidencia de Alejandro Toledo.



ECONOMÍA

- 1. NOCIONES DE ECONOMÍA.** Economía: definición, objeto de estudio y evolución histórica. Diferencia entre macroeconomía y microeconomía, información actualizada hechos económicos local e internacional.
- 2. NECESIDADES HUMANAS.** Concepto.- Origen de las necesidades. Teoría de la jerarquización de las necesidades.- Pirámide de Maslow. Leyes de las necesidades: Ilimitadas en su número.- Limitadas en su capacidad.- Variación de intensidad.- Concurrentes.- Complementarias en su satisfacción.- Sustituible en su satisfacción.- Tendencia a fijarse. Clasificación de las necesidades: Por su naturaleza.- De acuerdo a como deben ser satisfechas.- De acuerdo al tiempo de su satisfacción. El proceso de satisfacción de las necesidades.- Fases: Sensación de carencia.- deseo.- esfuerzo físico.- satisfacción.
- 3. BIENES Y SERVICIOS.** Concepto de bienes. Clases de bienes: bienes públicos.- bienes libres.- bienes económicos. Clasificación de los bienes económicos: Por su naturaleza.- Por su función o relación con la producción.- Por su utilización o destino.- Por su duración.- Por su situación jurídica.- Por la relación que surge del uso de ellos.- Por su relación con el ingreso.- Por su relación con el comercio internacional. Los servicios.- Concepto.- Características.- Clasificación de los servicios.- Ofertantes de servicios.- Demandantes de servicios.
- 4. LA PRODUCCIÓN.** La producción: concepto, avance histórico y principios. Factores de la producción. El trabajo: historia, trabajo humano, características, división del trabajo, rol en la producción. El capital: concepto constitución del capital, clases, rol en la producción. Los intereses del capital. La empresa: características, tipos, el beneficio empresarial, importancia en el proceso productivo en general.

- 5. EL PROCESO DE CIRCULACIÓN, CONSUMO Y DISTRIBUCIÓN.** La circulación: concepto, clases, flujos y los polos económicos. Unidades de producción y mercados. El consumo: la unidad de consumo, características. Los precios: concepto, características. Los precios en el mercado. La oferta y la demanda. La ley de la oferta y la demanda. Teoría del equilibrio. Control de precios y ganancia. Los mercados: concepto y tipos. Clasificación de mercados. Imperfecciones del mercado. Distribución: concepto y formas. Redistribución a los factores de producción.
- 6. EL SISTEMA FINANCIERO Y EL SECTOR EXTERNO.** El sistema financiero: concepto, clases y elementos. Sistema monetario. El fondo monetario internacional. El crédito: importancia, clasificación e instrumentos. Bancos: concepto, operaciones bancarias y agentes del sistema financieros. Banco Central de Reserva: finalidad y funciones. Bolsa de valores. Sector externo: comercio de exportación e importación. Las divisas. Balanza: comercial, de servicios, de capitales y de pagos. Las perturbaciones del sistema financiero: devaluación, inflación y crisis.
- 7. EL SECTOR PÚBLICO.** La renta nacional: concepto y clases. La deuda pública y los empréstitos. Presupuesto: concepto, característica y partes. El presupuesto general de la república. Los impuestos: concepto y clases. Tributación: principios y principales obligaciones tributarias. Evasión tributaria. La SUNAT: funciones. Gastos públicos: corrientes y de inversión. Financiamiento del presupuesto. Deuda interna y externa. Refinanciamiento y período de gracia de la deuda.
- 8. GESTIÓN EMPRESARIAL.** Empresa: concepto, tipos de empresa y como crear una empresa. Desarrollo organizacional y tecnología. Tecnología y competitividad. Diagnóstico de necesidades. Factor humano como clave del desarrollo empresarial. Mercado globalizado. Competencia y posicionamiento estratégico.



El proyecto empresarial. La gestión: toma de decisiones y gestión empresarial.

9. LA CRISIS. Definición.- Características. Síntomas de la crisis. Causas de la crisis: a) Endógenas o económicas: Superproducción.- Sub producción.- Sub consumo.- Supercapitalismo. b) Exógenos o extraeconómicas: Factores Naturales.- Factores Técnicos.- Factores sociales y políticos. Los ciclos económicos.- Fases: Depresión.- Recuperación.- Auge.- Recesión. La coyuntura económica, la previsión y las formas de afrontar la crisis por la economía.- Política monetaria.- Política fiscal.

10. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

Conceptos de desarrollo y crecimiento económico: a) Medición del crecimiento económico. b) Factores condicionantes del crecimiento económico.- Actividades productivas locales y regionales. Competitividad Regional.- El desarrollo y el subdesarrollo.- Causas.- Índice de Desarrollo Humano (IDH). La integración económica y los bloques económicos.- Redes de comunicación y de transporte para el desarrollo.- Modelos de desarrollo de economías y Estado: Unión Europea.- Comunidad Andina de Naciones.- Tratados y convenios de Perú: APEC y TLC. Economía y regionalización: Centralización.- Regionalización.- Descentralización.- Organización política y administrativa del territorio peruano. Economía y globalización.- Internalización de la producción y las finanzas.- Inversión extranjera.

COMUNICACIÓN

- 1. LA COMUNICACIÓN:** Elementos, clases, fases y factores.
- 2. EL LENGUAJE:** Características, funciones, planos, modalidades.
- 3. SIGNO:** Signo Lingüístico. Elementos, características.
- 4. REALIDAD LINGÜÍSTICA:** Características.



5. **PRODUCCIÓN DE SONIDOS:** Fonología, y Fonética. clasificación.
6. **SÍLABA:** Definición, estructura, clasificación. Concurrencia vocálica.
7. **ORTOGRAFÍA:** Acentuación, signos de puntuación.
8. **MORFOLOGÍA Y PALABRA:** Definición, criterios, estructura, clasificación.
9. **CATEGORÍAS GRAMATICALES:** Variables, invariables. concepto, criterios, clasificación.

RAZONAMIENTO VERBAL

1. **ETIMOLOGÍA:** Concepto. Etimologías griegas. Etimologías latinas.
2. **SEMÁNTICA:** Concepto. Sema. Significado. Denotación y connotación. Relaciones semánticas de las palabras.
3. **SINONIMIA:** Concepto. Características. Clasificación.
4. **ANTONIMIA:** Concepto. Características. Clasificación.
5. **HOMONIMIA:** Homofonía, homografía, Paronimia. Concepto. Características. Clasificación.
6. **ANALOGÍAS:** Concepto. Estructura. Clasificación.
7. **SERIES VERBALES Y ASOCIACIONES ANALÓGICAS:** **Merónimos**, **Holónimos**, **Hipónimos**, **Hiperónimos**. Concepto. Características.
8. **TÉRMINOS EXCLUIDOS:** Concepto. Características.
9. **ORACIONES INCOMPLETAS:** Concepto. Estructura.



10. **CONECTORES LÓGICOS:** Concepto. Clasificación.
11. **ELIMINACIÓN DE ORACIONES O ENUNCIADOS:**
Concepto. Características.
12. **PLAN DE REDACCIÓN:** Concepto. Estructura. Comprensión de lectura. Concepto. Clases. Niveles. Estrategias 10. Sintaxis: Oración. Clases. Estructura.





HIMNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

I

Micaela siempre late
en el pecho de Apurímac.
es un hito en la historia,
nuestra universidad.

II

La UNAMBA, ya construye
la región competitiva,
sostenible y solidaria,
y científica a la vez.

CORO I

En las calles se logró su gloriosa fundación
Todo el pueblo se unió a la lucha sin cesar
En la historia del Perú un ejemplo se escribió
y Apurímac se vistió con las galas del valor

CORO II

La UNAMBA es orgullo y corazón
La UNAMBA es prestancia y calidad
La UNAMBA es coraje y emoción

III

La UNAMBA va formando
líderes ya posmodernas
que serán la garantía
del progreso regional

IV

Tus excelsas facultades
promueven todas las artes
allí vibra la cultura,
toda nuestra tradición.

V

Todos los himnos y voces
entonan tu real prestigio
reconocen la grandeza
de nuestra universidad

(Se repite CORO I y CORO II)

Autor de letra y música: Isaac Vivanco Tarco



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN
CONCURSO DE ADMISIÓN

HOJA DE IDENTIFICACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

CÓDIGO POSTULANTE

0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9

CORRECTO



ERRORES



FIRMA DEL POSTULANTE (en el recuadro)



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN
CONCURSO DE ADMISIÓN

HOJA DE RESPUESTAS

TIPO DE TEMA

P Q R S

1. A B C D E	31. A B C D E	61. A B C D E
2. A B C D E	32. A B C D E	62. A B C D E
3. A B C D E	33. A B C D E	63. A B C D E
4. A B C D E	34. A B C D E	64. A B C D E
5. A B C D E	35. A B C D E	65. A B C D E
6. A B C D E	36. A B C D E	66. A B C D E
7. A B C D E	37. A B C D E	67. A B C D E
8. A B C D E	38. A B C D E	68. A B C D E
9. A B C D E	39. A B C D E	69. A B C D E
10. A B C D E	40. A B C D E	70. A B C D E
11. A B C D E	41. A B C D E	71. A B C D E
12. A B C D E	42. A B C D E	72. A B C D E
13. A B C D E	43. A B C D E	73. A B C D E
14. A B C D E	44. A B C D E	74. A B C D E
15. A B C D E	45. A B C D E	75. A B C D E
16. A B C D E	46. A B C D E	76. A B C D E
17. A B C D E	47. A B C D E	77. A B C D E
18. A B C D E	48. A B C D E	78. A B C D E
19. A B C D E	49. A B C D E	79. A B C D E
20. A B C D E	50. A B C D E	80. A B C D E
21. A B C D E	51. A B C D E	81. A B C D E
22. A B C D E	52. A B C D E	82. A B C D E
23. A B C D E	53. A B C D E	83. A B C D E
24. A B C D E	54. A B C D E	84. A B C D E
25. A B C D E	55. A B C D E	85. A B C D E
26. A B C D E	56. A B C D E	86. A B C D E
27. A B C D E	57. A B C D E	87. A B C D E
28. A B C D E	58. A B C D E	88. A B C D E
29. A B C D E	59. A B C D E	89. A B C D E
30. A B C D E	60. A B C D E	90. A B C D E



REPOSTAR EN CASO DE ERROR (Formas: NO USAR)

ANULADO A



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMISIÓN
CONCURSO DE ADMISIÓN

HOJA DE INSTRUCCIÓN



1. Rellene el círculo completamente y sólo uno por pregunta de la prueba.
2. En caso de error, limpie el borrador, borre con cuidado y rellene el círculo que usted considere correcto.
3. No doble la hoja por ningún motivo.
4. Evite humedecer la hoja.
5. No use tinta ni bolígrafo.

EJEMPLOS DE MARCA

CORRECTA



ERRADAS



PROCESO DE INSCRIPCIÓN

<http://admission.unamba.edu.pe/>



09 Carreras Profesionales

INSCRIBETE AHORA

- Recursos
- Cuadro de Vacantes 2019
 - Modalidades de admisión 2018
 - Cuadro vacantes 2018-I
 - Prospecto de admisión 2018
 - Reglamento de admisión
 - Formulario admisión

PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I

Para Realizar la inscripción, previamente debe Realizar el pago al Banco de la Nación al código 1202 de la UNAMBA. (Examen ordinario y otras modalidades), al código 1205 (Cpu UNAMBA). Transcurrido 24 horas del pago, se podrá inscribirse.

Numero de Recibo de pago

Ingresar



PONER NÚMERO VOUCHER

2

Numero del recibo: 080119

Modalidad: EXAMEN ORDINARIO

INSCRIBIR

Consultas:

Constancia de inscripción

Ficha socioeconómica

PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I

del Postulante: La información consignada en la presente ficha tiene carácter de declaración Jurada por lo que el postulante será responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización. En caso de no haber consignado información falsa está incluido del proceso de admisión.

DNI: 70428176

Nombre: KATERIN LOBETH

Apellidos: PINARES PINESA

Fecha de nacimiento: 14 / nov

Sexo: Femenino

Año que ingresó del colegio: 2018

Colegio que ingresó

Departamento de procedencia: APURÍMAC

Provincia: ABANCAY

Distrito: ABANCAY

Nombre del Colegio: 086704 AGRARIA PASTILAJA

3

Inscripción online - PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I

LLENAR TODOS LOS CAMPOS

Foto tamaño carnet: Ningún archivo seleccionado
Importante: Tamaño de la foto 240px x 280px, peso 50k máximo.

Estado civil: Solter/a

Teléfono: 99999999

Correo: 99999999@hotmail.com

Dirección de domicilio en: AMERICAS S/N

Distrito donde vive ahora: Abancay

Departamento de procedencia: APURÍMAC

Provincia de procedencia: ABANCAY

Distrito de procedencia: ABANCAY

Carrera profesional a la que postula: ADMINISTRACIÓN

4

LLENAR TODOS LOS CAMPOS

Modalidad de preparación para su ingreso a la universidad: Academia

¿Cómo eligió la carrera?: Orientación Vocacional

Tiempo de estudio que cursó en la universidad por carrera: Dos años

Lugar de nacimiento: Zona Urbana: Tambuco

Lugar de residencia: Abancay

Tipo de vivienda: Casa propia

Servicios con que cuenta su vivienda: Agua / desagüe / luz / teléfono

¿Trabaja actualmente?: No

¿Cuánto tiempo sus estudios?: Ambos padres

Condición laboral de los padres: Comerciante

Número de personas que conforman su hogar (incluya usted): 4 a 6

¿Dónde estudia su padre?: Independencia

¿Dónde estudia su madre?: Auxiliar/Obrero

¿Dónde trabaja su madre?: Área de Casa

Condición actual de su madre: Área de Casa

Ingreso familiar (en nuevos soles): De 701 a 1,050

Sueldo familiar (en nuevos soles): De 701 a 1,050

Nivel educativo del padre: Primaria / Secundaria

Nivel educativo de su madre: Primaria / Secundaria

5

6 Ultimo paso imprimir y acercarse a la oficina de admisión con todos los requisitos para su validación de



Se le RECUERDA el **DÍA DEL EXAMEN**

INGRESO 7:30 a.m a 8:45 a.m

Está terminantemente **prohibido portar** celulares, calculadoras, relojes, carteras, cartucheras, bolsas, mochilas, equipos electrónicos, piercing, aretes, llaveros y pulseras (**ningún objeto de metal**). También no está permitido el uso de gorros y prendas con capucha, en caso contrario no se le permitirá el ingreso.



TRAER

Obligatoriamente:

- DNI
- Lápiz 2B
- Borrador
- Tajador





UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

Centro Pre Universitario

UNAMBA

Estudia en la UNAMBA

09 Carreras Profesionales

- Ingeniería Civil
- Ingeniería de Minas
- Ingeniería Informática y Sistemas
- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural
- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Administración
- Ciencia Política y Gobernabilidad
- Educación Inicial Intercultural Bilingüe
Primera y Segunda Infancia



Inscripciones online
admisión.unamba.edu.pe

Requisitos:

- Fotocopia de DNI vigente.
- Certificado de Estudios (fotocopia).
- Recibo de pago al Banco de la Nación.
- Pago al Banco de la Nación a la cuenta N°

01205

Informes e inscripciones:

Av. Garcilaso de la Vega/ Campus Universitario
- Frente de Ciudad Universitario edificio color
azul/Tamburco.

¡Estudia ahora!

admisión.unamba.edu.pe

UNAMBA, hacia la Excelencia Académica



**UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC**

